



25 de agosto de 2025
MH-STAP-OF-0962-2025
Página 1 de 7

Señora
Ana Patricia Rojas Figueredo
Promotora Costarricense de Innovación de Investigación

Ref.: CARTA-PROMOTORA-GG-301-2025, sobre Informe de Seguimiento de Resultados de Evaluación Presupuestaria referida a la Gestión Física y Financiera al 30 de junio del año 2025

Estimada señora:

Mediante el oficio de referencia, su representada remitió copia del *“Informe de Seguimiento de Resultados de Evaluación Presupuestaria referida a la Gestión Física y Financiera al 30 de junio de 2025”*, atendiendo lo estipulado en el artículo 55 de la Ley N.º 8131, “Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos” y el oficio circular MH-STAP-OF-CIRC-0605-2025 del 29 de mayo de 2025.

Al respecto, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 56 y 57 de la Ley N.º 8131 citada, el Ministerio de Hacienda por medio de esta Secretaría Técnica realiza el siguiente estudio, para detallar los resultados de la autoevaluación de la gestión institucional, considerando los programas sustantivos y la ejecución de los recursos de estos programas a nivel institucional, mismos que serán considerados en el Informe Anual de Resultados de Evaluación Presupuestaria referida a la Gestión Física y Financiera al 31 de diciembre del presente periodo, los cuales se indican a continuación:

1. AVANCES DE LA GESTIÓN FINANCIERA

La ejecución alcanzada a nivel institucional al 30 de junio de 2025 es de (23,18%) en comparación con la lograda en el I Semestre del 2024 (38,90%), bajó 15,72 puntos porcentuales, dicho resultado se vio influenciado por las partidas de Servicios, Materiales y Suministros, Bienes Duraderos y Transferencias Corrientes, cuya ejecución fue inferior al 45%.

Señala la entidad, como principal afectación en la ejecución de este período, los recursos no ejecutados de los convenios con el Instituto de Desarrollo Rural (INDER), Resinfra Plus y Tabaco, así como los recursos del fondo de incentivos los cuales representan aproximadamente el 48% del presupuesto total de la PROMOTORA, los cuales contemplan procesos de contratación que se concretan en el II semestre y que impactan



25 de agosto de 2025
MH-STAP-OF-0962-2025
Página 2 de 7

directamente la ejecución total de la institución en este periodo, aspectos que también incidieron en la baja ejecución del I Semestre de 2024, según lo señalado por la institución.

En cuanto a la ejecución por partida presupuestaria, la única que alcanzó una ejecución superior al 45,00% es Remuneraciones, la cual según señalan se ha ido ejecutando mes a mes de acuerdo a lo programado, en cuanto a las partidas con ejecuciones inferiores al 45,00%, se tiene Bienes Duraderos, primera en importancia dentro del presupuesto total de la entidad (33,55%), la cual obtuvo la ejecución más baja (0,01%), seguida de Transferencias Corrientes la tercera partida en importancia (25,39%) que alcanzó una ejecución de (26,66%) y con las menores participaciones se encuentran Materiales y Suministros (5,06%) y Servicios (2,61%) cuyas ejecuciones fueron 0,16% y 2,61% respectivamente; es importante indicar que el comportamiento de las partidas presupuestarias es similar al mostrado en el informe de seguimiento del período anterior y las acciones de mejora que mencionan corresponden principalmente a contrataciones que se realizarán en el II Semestre, acciones que de igual manera se señalaron en el informe de seguimiento del período anterior y que al finalizar dicho período no fueron lo suficientemente efectivas.

Con respecto al programa sustantivo Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación, es el que concentra la mayor parte de los recursos totales (76,03%) cuya ejecución alcanzó un 16,30%, seguido del programa de apoyo Gestión Administrativa que concentra el 23,97% de los recursos y presenta una ejecución del 45,00%; tal y como se mencionó en párrafos anteriores, la baja ejecución en el programa sustantivo se presenta, principalmente, porque la mayoría de los procesos están diseñados para concretarse en el II semestre.

Para el 2025, la institución cuenta con asignación de presupuesto con “Enfoque de Género” en tres de sus convocatorias a saber: Impulso Spin Off mediante el cual se financia al menos tres proyectos con un monto máximo de ₡20 millones cada uno, partida presupuestaria 6.05.01 Transferencias Corrientes a empresas privadas; a los proyectos liderados por mujeres se les asigna un puntaje adicional a fin de fomentar su participación; Nexus STEM que otorga 45 becas para estudiar carreras técnicas en áreas STEM, con un monto máximo de ₡2 millones por persona beneficiaria, partida presupuestaria 6.02.02 Becas a Terceras Personas, en donde al menos el 40% de las becas se asignarán a mujeres y la convocatoria Impulso STEM que financia 10 becas para apoyar



proyectos finales de graduación en maestrías y doctorados, con un monto máximo de ₡2 millones por persona beneficiaria partida presupuestaria: 6.02.02 Becas a Terceras Personas, en donde se ha establecido que, al menos el 40% de las becas, se otorgarán a mujeres; estas convocatorias se encuentran en etapa de evaluación de solicitudes, etapa final de diseño para su posible lanzamiento en agosto y en etapa de recepción de solicitudes respectivamente, por lo que están programadas para concretarse en el II Semestre.

2. AVANCES DE LA GESTIÓN FÍSICA

La conformación de la producción cuantificable reportada por la entidad para el programa “**Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación**”, cuya gestión se basa en la generación de productos que pueden ser verificados a través de unidades de medida e indicadores, se muestra en la siguiente figura:

Figura 1. Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
Resumen de la Programación Física 2025
(en cantidades)



Nota: Elaborado por STAP con la información suministrada por la Promotora.

Este programa está orientado a impulsar y fomentar el desarrollo de actividades científicas, tecnológicas y de innovación a nivel nacional, mediante estrategias y proyectos que contribuyan al fortalecimiento del ecosistema de innovación e investigación del país.

El programa cuenta con ocho productos, dos de los cuales son intermedios, relacionados estos últimos con el cumplimiento de los planes de trabajo de las diversas áreas de la institución; cuenta con 15 unidades de medida y 20 indicadores dos de los cuales son intermedios; de los 18 indicadores a analizar, existen dos indicadores cuya meta programada se define en una sola cantidad, aspecto que debe ser revisado y ajustado con el fin de separar dicha meta y así llevar un adecuado control por separado y registro de cada indicador tanto en lo programado como ejecutado.



25 de agosto de 2025
MH-STAP-OF-0962-2025
Página 4 de 7

Cabe destacar que al igual que el período anterior, dentro de la información remitida, no incluyen lo correspondiente a unidades de medida; sin embargo, si están definidas en la Matriz de Articulación Plan Presupuesto (MAPP); se recomienda hacer una revisión de dichas unidades de medida a fin de que reflejen realmente lo que se pretende medir de conformidad con la definición de ésta en los Lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación, programación presupuestaria, seguimiento y la evaluación estratégica del Sector Público para el 2025 *“Unidad de Medida del Producto: Concepto que permite medir o cuantificar la producción de los bienes y servicios generados y provistos en un período de tiempo dado”*.

Es importante indicar que en el análisis que se hizo del Plan Operativo Institucional para el presupuesto del 2025, la entidad presentó para su programa sustantivo cuatro productos finales, un producto intermedio y 11 indicadores asociados a estos; no obstante, para este seguimiento el Plan Estratégico Institucional fue actualizado en lo que respecta a las metas, por lo cual agregaron dos productos finales, uno intermedio y nueve indicadores, para un total de seis productos finales, dos productos intermedios y 18 indicadores finales y dos intermedios, cambios que fueron autorizados mediante los acuerdos de Junta Directiva CA-PROMOTORA-JD-32-2025 y CA-PROMOTORA-JD-39-2025.

En cuanto al grado de avance de los 18 indicadores correspondientes a los productos finales, ocho se clasifican de acuerdo con lo programado y 10 en riesgo de incumplimiento.

De los 10 indicadores “En riesgo de incumplimiento” (menor o igual a 44,9%), nueve no obtuvieron ejecución y uno obtuvo un 25%; éste último, está vinculado con el Programa de Productividad el cual se encuentra en etapa de diseño; de los restantes indicadores, cuatro están relacionados con las diversas convocatorias que se realizan, las cuales se encuentran en diferentes etapas a saber: diseño, lanzamiento de la convocatoria, recepción de solicitudes, entre otros; posteriormente inician los procesos de evaluación, selección, aprobación y formalización de beneficiarios, así como el primer desembolso, último paso del proceso de convocatorias, el cual se ejecuta hasta que se cuente con aprobación y firma de los contratos con los beneficiarios, las cuales están programadas para llevarse a cabo mayoritariamente durante el tercer y cuarto trimestre del año; si bien las metas son anuales y se espera que todas sean cumplidas en el II semestre, por el tipo de actividades que realiza la entidad, gran parte del proceso de



25 de agosto de 2025
MH-STAP-OF-0962-2025
Página 5 de 7

las convocatorias se lleva a cabo durante el I semestre, por lo que no existe un aspecto de estacionalidad, que incida en el desempeño mostrado.

Por su parte, dos indicadores relacionados con el otorgamiento de becas se encuentran, uno en etapa de diseño y otro está próximo a publicarse; finalmente los indicadores relacionados con los proyectos “Resinfra Plus” y “Convenio Inder”, no muestran ejecución, ambos tienen procesos de contratación en trámite los cuales se espera se concreten en el segundo semestre.

Argumentan, que para el caso de las convocatorias institucionales, los procesos se van ejecutando de acuerdo con lo programado; señalan que si bien, estas metas no reportan ejecución física o presupuestaria, esto no constituye un atraso o desviación, ya que los procesos de formalización y desembolsos están programados para el segundo semestre, en el caso de las nuevas metas, estas se encuentran en la fase de diseño y se prevé su puesta en marcha durante el segundo semestre, por lo anterior, no presentan acciones correctivas.

En cuanto a los indicadores con un cumplimiento “De acuerdo con lo programado” (mayor o igual a 45%), la institución señala los siguientes beneficios brindados a la población objeto:

- PF.05.02. Se logró el apoyo a tres proyectos que buscan fomentar nuevas oportunidades de vinculación y cooperación interinstitucional para el impulso de la innovación, la investigación aplicada y el desarrollo de capacidades.
- PF.05.03. Se ha logrado avanzar en la identificación de dos plataformas con potencial para su integración.
- PF.05.04. Se ha avanzado en la fase de planificación del Programa de Compras Públicas Innovadoras, el cual se ha venido ejecutando desde el año 2024 bajo el nombre de Mapa de Demanda Temprano de Compras Públicas Innovadoras.
- PF.05.05. Se ha trabajado en el diseño de dos cursos especializados en temáticas de propiedad intelectual, en coordinación con el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) y la Universidad de Costa Rica (UCR), acciones que forman parte de la estrategia para ampliar las capacidades del ecosistema nacional en materia Propiedad Intelectual.



25 de agosto de 2025
MH-STAP-OF-0962-2025
Página 6 de 7

- PF.05.06. Se han ejecutado tres actividades en el marco del Programa de Asesoría de Compras Públicas Innovadoras en las que han participado alrededor de 170 personas.
- PF.05.07. Se inicia la fase de acondicionamiento del espacio físico destinado para la implementación del Proyecto LAB-PCII, orientado en procesos de innovación y co-creación.
- PF.06.01. Se estableció en conjunto con el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT) la contribución de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación en el Plan de Acción de la Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial (ENIA).

La entidad mantiene inscrito en el Banco de Proyectos de Inversión Pública de MIDEPLAN, el proyecto 003759 Fortalecimiento de los Laboratorios de Innovación Comunitaria (LINC) y los Centros Comunitarios Inteligentes (CECIS) del MICITT y la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, el cual al día de hoy tiene una contratación en trámite la cual se espera se concrete en el segundo semestre de ahí que no muestre ejecución.

4. OBSERVACIONES

Si bien la entidad remitió la información solicitada en la fecha establecida, se dieron limitaciones durante el proceso de análisis por cuanto se omitió alguna información y otra se presentó de manera inexacta, aspectos que fueron subsanados posteriormente.

Históricamente la entidad ha tenido niveles de ejecución bajos, tanto en las evaluaciones de seguimiento como las anuales; las evaluaciones correspondientes a junio de los años 2023, 2024 y 2025 en su orden, presentan ejecuciones de 31,43%, 38,90% y 23,18%, siendo la del período actual la más baja de los últimos tres años.

La principal afectación en la ejecución de este período según lo indicado por la entidad corresponde a los recursos no ejecutados de los convenios INDER, Resinfra Plus y Tabaco, así como los recursos del fondo de incentivos los cuales representan aproximadamente el 48% del presupuesto total, los cuales contemplan procesos de contratación que se concretan en el II semestre.



25 de agosto de 2025
MH-STAP-OF-0962-2025
Página 7 de 7

En cuanto a los factores que afectaron los porcentajes de ejecución presupuestaria por partida, la entidad señala que corresponden a procesos de contratación y metas cuyo cumplimiento está programado para el segundo semestre.

Con respecto a los resultados alcanzados de los 18 indicadores analizados, ocho tienen un “Cumplimiento de acuerdo con lo Programado” y 10 se encuentran en “Riesgo de Incumplimiento”; con respecto a estos últimos su afectación, según señala la entidad se da principalmente porque están programados para llevarse a cabo en el segundo semestre de 2025; no obstante, por el tipo de actividades que realiza la institución, gran parte del proceso de las convocatorias se lleva a cabo durante el I semestre, por lo que no existe un aspecto de estacionalidad, que incida en el desempeño mostrado.

Si bien señalan que su análisis considera las dimensiones de eficiencia, eficacia, economía y calidad, las metas propuestas, responden a indicadores de gestión y eficacia aspecto que se ajusta parcialmente a la **Norma Técnica 4.5.6 inciso b) iii** denominada “*Fase de evaluación presupuestaria*” y demás normativa aplicable; por lo que es necesario que se realice un esfuerzo para establecer indicadores de desempeño que puedan medir otras dimensiones eficiencia, economía y calidad, éste último incluyendo aspectos de medición de la calidad del servicio brindado, tiempos de respuesta, entre otras, aspecto que ha sido reiterativo.

Sin otro particular, muy atentamente.

ANA MIRIAM ARAYA PORRAS (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-0646-0387.
Fecha declarada: 26/08/2025 03:28:31 PM
Ana Miriam Araya Porras
Directora Ejecutiva

cc: Sr. Rudolf Lück Bolaños, Ministro de Hacienda
Sr. Luis A. Molina Chacón, Viceministro de Egresos, Ministerio de Hacienda
Área de Fiscalización para el Desarrollo Sostenible, Contratoría General de la República
Departamento de Planificación, Promotora
Departamento Financiero, Promotora

XINIA MARIA GONZALEZ JARQUIN (FIRMA) PERSONA FISICA, CPF-01-0716-0279. Fecha declarada: 26/08/2025 11:54:46 AM Esta es una representación gráfica únicamente, verifique la validez de la firma.	HAZEL CALDERON JIMENEZ (FIRMA) PERSONA FISICA, CPF-01-0892-0316. Fecha declarada: 26/08/2025 12:20:38 PM
Realizado por: Xinia González Jarquín Analista Unidad Sectorial B	Revisado por: Hazel Calderón Jiménez Jefe Unidad Sectorial B



Gerencia General

11 de julio del 2025

CARTA-PROMOTORA-GG-277-2025

Señora
Cristina Sánchez Anchía
Jefe
Unidad Financiera

ASUNTO: Aprobación Ejecución Presupuestaria II Trimestre 2025

Estimada señora:

En atención a la información remitida en la CARTA-PROMOTORA-DAF-UF-116-2025, sobre la Ejecución Presupuestaria del II Trimestre 2025, correspondiente a la Ley 9971 de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, que incluye recursos provenientes de la Ley N° 7169 Fondo de Incentivos, la Ley N° 8262 Fondo Propyme y diversos convenios. En mi calidad de Gerente General, nombrada por la Junta Directiva de la Promotora, según consta en acuerdo tomado mediante el Acta ordinaria 012-2023, Capítulo V, Artículo 5 y Acuerdo 4, del día veinte nuevo de junio del dos mil veintitrés por la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación. Se procede a aprobar la Ejecución Presupuestaria, dado que se ejerce la Representación Judicial y Extrajudicial.

Atentamente,

ANA PATRICIA
ROJAS FIGUEROA
(FIRMA)
Ana Patricia Rojas Figueredo
GERENTE GENERAL

Firmado digitalmente por ANA
PATRICIA ROJAS FIGUEROA
(FIRMA)
Fecha: 2025.07.11 13:34:22
-06'00'

YSV

C. Sres. Junta Directiva
Comisión de presupuesto
Unidad Financiera, Promotora



Gerencia General

11 de julio del 2025

CARTA-PROMOTORA-GG-278-2025

Licenciada

Ana Miriam Araya Porras

Dirección Ejecutiva

Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria

Ministerio de Hacienda

ASUNTO: Remisión Ejecución Presupuestaria II Trimestre 2025

Estimada señora:

De acuerdo con lo que establece el Decreto 42745-H, y sus reformas en el artículo N° 12, se pone a su conocimiento el documento de la Ejecución Presupuestaria del II Trimestre 2025, correspondiente a la Ley 9971 de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, que incluye recursos provenientes de la Ley N° 7169 Fondo de Incentivos, la Ley N° 8262 Fondo Propyme y diversos convenios, con sus respectivos anexos, aprobada según oficio CARTA-PROMOTORA-GG-277-2025.

Atentamente,

**ANA PATRICIA
ROJAS FIGUERO
(FIRMA)**

Firmado digitalmente por
ANA PATRICIA ROJAS
FIGUERO (FIRMA)
Fecha: 2025.07.11 13:37:03
-06'00'

Ana Patricia Rojas Figueredo
GERENTE GENERAL

YSV

C. Sres. Junta Directiva
Comisión de presupuesto
Unidad Financiera, Promotora



**Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas**

Informe Ejecución Presupuestaria Ley 9971, Ley 7169, Ley 8262

I semestre 2025

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN	INFORME-PROMOTORA-DAF- UF-015-2025
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA- UNIDAD FINANCIERA	Fecha: 09 de julio del 2025
	Versión: 01

SEIDY DIANA
ZUÑIGA
OBANDO (FIRMA)

Firmado digitalmente por
SEIDY DIANA ZUÑIGA
OBANDO (FIRMA)
Fecha: 2025.07.10
15:46:35 -06'00'

CRISTINA
SANCHEZ
ANCHIA (FIRMA)

Firmado digitalmente
por CRISTINA SANCHEZ
ANCHIA (FIRMA)
Fecha: 2025.07.10
16:01:30 -06'00'

Elaborado por:
Seidy Zúñiga Obando
Profesional Unidad Financiera

Revisado por:
Cristina Sánchez Anchía
Jefe Unidad Financiera

ANA PATRICIA
ROJAS
FIGUEREDO
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
ANA PATRICIA ROJAS
FIGUEREDO (FIRMA)
Fecha: 2025.07.17
09:01:52 -06'00'

Validado por:
Patricia Rojas Figueredo
Gerente General



**Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas**

Tabla de contenido

1.	Introducción.....	4
	Sección IV: Se detalla el cumplimiento de regla fiscal en el presupuesto institucional.....	6
2.	Resultado de la Ejecución Financiera	6
2.1	Sección I: Comentarios generales sobre la ejecución de los ingresos	6
2.1.1	Ingresos no tributarios.....	9
2.1.2	Transferencias Corrientes	11
2.1.3	Recursos de Vigencias Anteriores.....	12
2.2	Sección II: Sobre los Egresos	15
2.2.1	Fuente de financiamiento: Transferencias Corrientes del Gobierno Central, Ley N° 9971 Recursos Propios.....	19
a)	Remuneraciones	19
b)	Servicios	21
c)	Materiales y suministros.....	26
d)	Bienes duraderos	26
e)	Transferencias corrientes.....	26
2.2.2	Fuente de financiamiento: Transferencias Corrientes del Gobierno Central y superávit específico Ley N° 7169 Fondo de Incentivos.....	28
2.2.3	Fuente de financiamiento: Transferencias Corrientes del Gobierno Central, Ley N° 8262 Fondo Propyme.....	30
2.2.4	Fuente de financiamiento: Superávit específico, Convenio de cooperación MICITT-UPCII proyecto RESINFRA PLUS.	31
2.2.5	Fuente de financiamiento: Superávit específico, Convenio de cooperación Convenio de cooperación MICITT-INDER-PCII.	33
2.2.6	Fuente de financiamiento: Superávit específico, Tabaco	34
2.3	Sección III: Conciliación ejecución presupuestaria y caja única	35



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

2.4	Sección IV: Cumplimiento de regla fiscal	37
-----	--	----

Tabla de cuadros

Cuadro 1 Resultado del periodo	5
Cuadro 2 Ingresos recibidos por partida presupuestaria	7
Cuadro 3. Ejecución de ingresos	8
Cuadro 4 Ejecución de egresos por partida presupuestaria	16
Cuadro 5 Ejecución por Fuente de Financiamiento	17
Cuadro 6 Detalle del presupuesto por programa y por fuente de financiamiento	18
Cuadro 7 Presupuesto aprobado y ejecutado, Ley N° 9971.....	19
Cuadro 8 Presupuesto aprobado y ejecutado, Ley N° 7169	28
Cuadro 9 Presupuesto aprobado y ejecutado, Ley N° 8262.....	31
Cuadro 10 Presupuesto aprobado y ejecutado, Convenio Resinfra .	32
Cuadro 11 Presupuesto aprobado y ejecutado, Convenio INDER	33
Cuadro 12 Presupuesto aprobado y ejecutado, Fondo Tabaco	35
Cuadro 13 Conciliación Bancos vs Presupuesto	36
Cuadro 14 Detalle del presupuesto ordinario y extraordinario por fuente de ingresos.....	39

Tabla de gráficos

Gráfico 1. Participación relativa de los principales ingresos	9
Gráfico 2 Ejecución porcentual de los egresos recibidos por partida presupuestaria	16



**Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas**

1. Introducción

De conformidad con lo indicado en la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos Ley N°8131 y su Reglamento; Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas Ley N°9635; Decreto N° 45001-H Reforma al Artículo 2° del Decreto Ejecutivo N.° 41641-H, Reglamento al Título IV de la Ley N.° 9635, denominado Responsabilidad Fiscal de la Republica; Decreto N° 42745-H Reforma Reglamento al título I de la ley No. 9635, denominado Responsabilidad Fiscal de la República; Decreto Ejecutivo N° 44101 "Normas y criterios operativos para la utilización de los clasificadores presupuestarios del Sector Público"; Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (NTPP) 4.3.15 y demás normativa conexa, se presenta el informe sobre la Ejecución Presupuestaria correspondiente al I semestre del año 2025 de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, el cual tiene como objetivo dar a conocer el resultado de la ejecución presupuestaria acumulada en dicho periodo.

Mediante los oficios: DFOE-CAP-2747 del 16 de diciembre, 2024; DFOE-CAP-0948, DFOE-CAP-094 y DFOE-CAP-0951 todos con fecha 26 de mayo, 2025, la Contraloría General de la República aprueba el presupuesto ordinario 2025 por la suma de ₡2.565,64 millones y el presupuesto extraordinario 01-2025 por la suma de ₡304,58 millones. De esta manera, se informa que el Presupuesto total de la Promotora al 30 de junio, 2025 es por la suma de ₡2.870,21 millones.

Al cierre del I semestre del año 2025, se recibieron ingresos reales acumulados por la suma de ₡2.522,02 millones (87.87% de ejecución respecto al monto total aprobado) y con respecto a los egresos se ejecutó la suma acumulada de ₡665,24 millones (23.18% de ejecución respecto al monto total aprobado).

El resultado del periodo es de ₡1.856,77 millones lo cual corresponde a un 26.38% de ejecución de gastos total con respecto a los ingresos reales acumulados.



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

*Cuadro 1 Resultado del periodo
al 30 de junio, 2025
(en millones de colones y porcentajes)*

Concepto	Presupuesto inicial 2025	Presupuesto ingresado / ejecutado	% de ejecución
Ingresos totales	2870.21	2522.02	87.87%
Egresos totales	2870.21	665.24	23.18%
Resultado del período		1856.77	26.38%
Superávit total		1804.18	
Reintegros e intereses bancarios		20.71	
Ingresos por transferencias corrientes 2025 no ejecutadas		31.89	

Fuente: Unidad de Finanzas

Sobre el particular, es importante aclarar, que el ingreso real, contempla los recursos de vigencias anteriores (superávit) que no forman parte en su totalidad del presupuesto inicial, así como reintegros sobre las ayudas otorgadas con recursos del Fondo de Incentivos no presupuestados, considerando en primera instancia el límite de regla fiscal y que no se contemplan gastos en el periodo que sean cubiertos con dichos recursos.

Este informe se desarrolla en cuatro secciones que contienen el resultado de la información financiera:

Sección I: En el cual se detallan los ingresos percibidos por cuenta presupuestaria y fuente de ingreso y, los aspectos relevantes que afectaron la ejecución.

Sección II: Se detallan los egresos ejecutados en el periodo según la fuente de financiamiento, a nivel de partida y subpartida presupuestaria y, se detallan los factores que afectaron la percepción de los ingresos y la ejecución de los egresos, considerando aquellas cuya ejecución es menor al 45%.



**Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas**

Sección III: Se detalla el resultado de la conciliación de los movimientos de presupuesto vs Caja única.

Sección IV: Se detalla el cumplimiento de regla fiscal en el presupuesto institucional.

Adicionalmente se anexan los siguientes documentos:

- Reporte de ejecución de ingresos y egresos según los clasificadores de ingreso, por objeto del gasto y económico del gasto vigentes.
- Detalle de ajustes manuales para conciliación bancaria.
- Detalle de las transferencias realizadas en el semestre.

2. Resultado de la Ejecución Financiera

2.1 Sección I: Comentarios generales sobre la ejecución de los ingresos

Al 30 de junio 2025, del presupuesto total de ingresos por la suma de ₡2.870,21 millones, se recibió la suma acumulada de ₡2.522,02 millones el cual representa un 87.87% de ingresos reales.

Los ingresos efectivos de la institución están conformados por:

- Transferencias corrientes del Gobierno Central provenientes del MICITT para gastos operativos según la Ley N° 9971, para el Fondo de Incentivos Ley N° 7169 y para el Fondo Propyme Ley N° 8262; así como Transferencias corrientes de Gobiernos Extranjeros producto del convenio MICITT-PCII, para la ejecución del proyecto Resinfra Plus, los cuales tiene una

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José
Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-08.
Página web: www.promotora.go.cr
Correo Electrónico: financiero@promotora.go.cr



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

participación relativa (respecto al total de ingresos reales) de 27.64%.

- Ingresos por Financiamiento: corresponde al superávit libre y el específico de los diversos fondos que maneja la institución, así como el superávit proveniente del convenio suscrito con el Instituto de Desarrollo Rural (INDER), para la ejecución del proyecto denominado “Fortalecimiento de los Laboratorio de Innovación Comunitaria (LINC), los cuales tiene una participación relativa (respecto al total de ingresos reales) de 71.54%.
- Ingresos no tributarios: por reintegros del fondo de Incentivos, intereses por saldos en cuentas corrientes y, reintegros de la Ley N°9971, los cuales tiene una participación relativa (respecto al total de ingresos reales) de 0.82%.

*Cuadro 2 Ingresos recibidos por partida presupuestaria
al 30 de junio, 2025
(en millones de colones)*

Partida presupuestaria	Presupuesto total aprobado	I Trimestre		II Trimestre		Ingreso real acumulado I Semestre	Monto por ingresar/ presupuestar	% ejecución ingresos totales
		Ingreso recibido	% ejecución	Ingreso recibido	% ejecución			
Ingresos no tributarios	.00	2.06	0.00%	18.65	100.00%	20.71	-20.71	0.00%
Transferencias corrientes	1466.83	411.23	28.19%	285.91	21.06%	697.13	769.69	47.53%
Transferencias de capital	.00	.00	0.00%	.00	0.00%	.00	.00	0.00%
Recursos vigencias anteriores	1403.39	1804.18	0.00%	.00	0.00%	1804.18	-400.79	128.56%
TOTAL INGRESOS	2870.21	2217.46	77.26%	304.56	21.13%	2522.02	348.19	87.87%

Fuente: Unidad de Finanzas

El detalle de ejecución de ingresos por subpartida presupuestaria se encuentra en el **Anexo 1 Ejecución de Ingresos I semestre, 2025.**



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

*Cuadro 3. Ejecución de ingresos
Al 30 de junio, 2025
(en millones de colones)*

CÓDIGO	PARTIDA Y SUBPARTIDA DE INGRESOS	MONTO APROBADO	INGRESO RECIBIDO I TRIMESTRE	INGRESO RECIBIDO II TRIMESTRE	INGRESO TOTAL ACUMULADO I SEMESTRE	% DE EJECUCIÓN	% PARTICIPACIÓN RELATIVA
	INGRESOS CORRIENTES	1466.83	413.28	304.56	717.84	48.94%	28.46%
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	.00	2.06	18.65	20.71	100.00%	0.82%
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en bancos públicos	.00	.00	.00	.00	100.00%	0.00%
1.3.9.1.00.00.0.0.000	Reintegros y Devoluciones	.00	2.06	18.65	20.71	400.00%	0.82%
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1466.83	411.23	285.91	697.13	47.53%	27.64%
1.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes del Gobierno Central:	1458.94	403.28	285.91	689.18	47.24%	27.33%
	Aporte Ley 9971 Promotora	1040.94	274.75	206.41	481.16	46.22%	19.08%
	Aporte Ley 7169 Fondo Incentivos	300.00	99.03	50.00	149.03	49.68%	5.91%
	Aporte Ley 8262 Fondo Propyme	118.00	29.50	29.50	59.00	50.00%	2.34%
1.4.3.2.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Gobiernos Extranjeros:	7.88	7.95	.00	7.95	100.00%	0.32%
	Convenio MICITT-PCII, proyecto Resinfra Plus	7.88	7.95	.00	7.95	100.81%	0.32%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	1403.39	1804.18	.00	1804.18	100.00%	71.54%
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	21.92	21.93	.00	21.93	100.00%	0.87%
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE	21.92	21.93	.00	21.93	100.08%	0.87%
	LEY 9971 Promotora	21.92	21.93	-	21.93	100.08%	0.87%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECÍFICO	1381.47	1782.24	.00	1782.24	100.00%	70.67%
	Ley 7169 Fondo Incentivos	250.00	602.36	-	602.36	240.95%	23.88%
	Ley 9028 Fondo Tabaco	33.25	33.25	-	33.25	100.00%	1.32%
	Ley 8262 (3% Propyme)	.00	.55	-	.55	100.00%	0.02%
	Ley 7099 Fondo BID/CONICIT	.00	.75	-	.75	100.00%	0.03%
	Ley 9971 Fondos cuentas BNCR	.00	47.12	-	47.12	100.00%	1.87%
	Convenio INDER proyecto LINC	1098.22	1098.22	-	1098.22	100.00%	43.55%
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS		2870.21	2217.46	304.56	2522.02	87.87%	100.00%

Fuente: Unidad de Finanzas

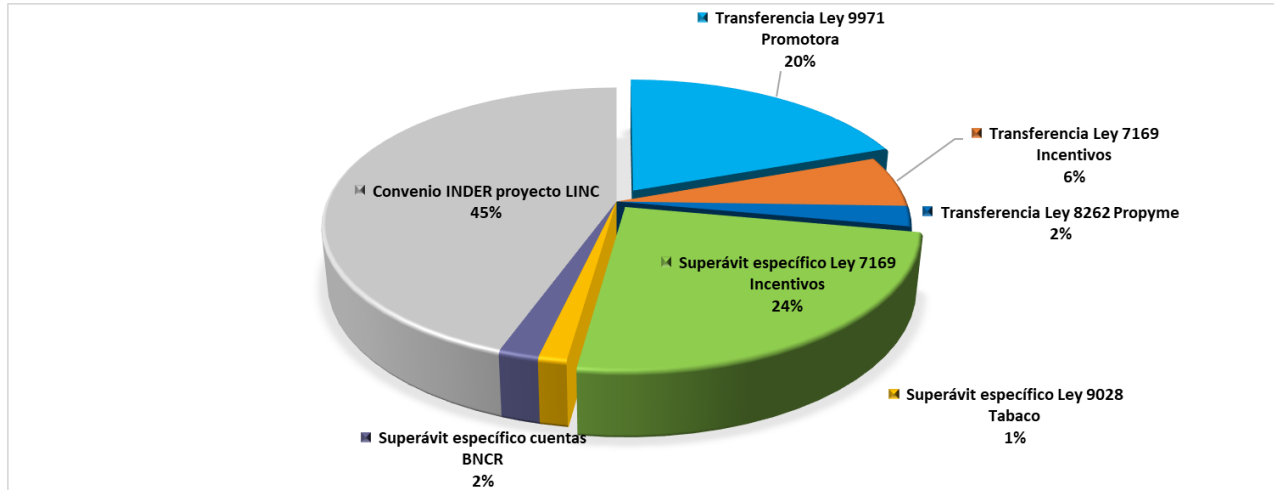
Nota: El porcentaje de ejecución de Ingresos no tributarios y de Recursos de vigencias anteriores (superávit) al ser el presupuesto total cero, el porcentaje de ejecución genera un error, por lo que se indica 100%.

De acuerdo con el cuadro anterior, en el siguiente gráfico se muestra la conformación porcentual de los ingresos con mayor participación:



Dirección Administrativa Financiera Unidad de Finanzas

Gráfico 1. Participación relativa de los principales ingresos
al 30 de junio, 2025



Fuente: Unidad de Finanzas

2.1.1 Ingresos no tributarios

Se registran ingresos reales acumulados en el I semestre por la suma total de ₡20,71 millones según el siguiente detalle:

- **Intereses sobre cuentas corrientes en bancos públicos, ₡2.31** correspondientes a Intereses ganados en cuenta corriente CR27015201001030577716 del BCR, dicha cuenta es utilizada principalmente para administrar los ingresos por depósitos de garantías de participación y cumplimiento o bien para hacer el pago de retenciones de la fuente al Ministerio de Hacienda el cual está domiciliado a esa cuenta, pago por embargos judiciales, y otros que no se pueden realizar directamente mediante las cuentas de Caja Única; no obstante, los fondos se pasan de Caja Única a esta cuenta previo a aplicar las salidas que correspondan. Así como Intereses ganados en cuenta corriente CR77015201001045769344



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

del BCR la cual es utilizada para recibir los reintegros de beneficiarios del Fondo de Incentivos.

Según consulta realizada a la Tesorería Nacional del Ministerio de Hacienda en fecha 19 de noviembre, 2021, no es viable proceder con el traslado de los intereses al Fondo General de Gobierno, considerando que la circular CIR-TN-001-2021 indica que al tratarse de montos tan bajos los traslados se deben realizar hasta que se acumule la suma mínima de ₡50,00 mil ya que eso implica un costo operativo para la Tesorería Nacional, por consiguiente se han venido acumulando en el tiempo y a la fecha la cuenta contable acumulada no asciende a dicho monto.

- **Reintegro y devoluciones, ₡20,71 millones, los cuales se obtienen por:**
 - ₡20,01 millones correspondiente a la recuperación de recursos por gestiones de cobro al generarse un incumplimiento contractual por parte de los beneficiarios de los fondos no reembolsables y, por los reintegros de dinero producto de la devolución de los montos girados y no utilizados por parte de los beneficiarios del fondo de incentivos, correspondiente a la Ley 7169.
 - ₡0,70 millones correspondiente al reintegro por parte de RACSA, correspondiente a la devolución de pagos realizados por el uso de la plataforma de SICOP, considerando que la Promotora estaba exenta del pago.

En el ejercicio económico 2025 no se presupuestaron recursos por concepto de reintegros y devoluciones, por los límites establecidos en cumplimiento de la regla fiscal, y considerando que a la fecha no se han presentado necesidades que se puedan financiar con estos



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

recursos, por consiguiente, como en periodos anteriores, pasarán a formar parte del superávit específico de este fondo.

2.1.2 Transferencias Corrientes

Se registran ingresos reales acumulados en el I semestre por la suma total de ₡697,13 millones según el siguiente detalle:

a) Transferencias corrientes del Gobierno Central

- **Ley N° 9971 Ley de creación de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación**, se recibió un acumulado de ₡481,16 millones (46.22% del total aprobado), correspondiente a las transferencias corrientes aprobadas en la Ley N° 10620 Presupuesto Nacional 2025, provenientes del MICITT para atender gastos operativos en apoyo del financiamiento para la promoción de la innovación y el desarrollo científico y tecnológico, según lo indicado en la Ley de creación de la Promotora.
- **Ley N° 7169 Ley de Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico**, se recibió un acumulado de ₡149,03 millones (49.68% del total aprobado), correspondiente a las transferencias corrientes aprobados en Ley N° 10620 Presupuesto Nacional 2025, provenientes del MICITT para el Fondo de Incentivos y el financiamiento de solicitudes de incentivos según el plan de convocatorias del 2025 y compromisos de periodos anteriores que se arrastraron al presupuesto 2025.
- **Ley N° 8262 Ley de Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas**, se recibió un total acumulado de ₡59,00 millones (50.00% del total aprobado), correspondiente a las transferencias corrientes aprobadas en Ley N° 10620 Presupuesto Nacional 2025, provenientes del MICITT para el Fondo PROPYME. Dichos recursos se



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

trasladan al Fideicomiso 25-02 CONICIT/BCR, para efectos de respaldar las nuevas convocatorias 2025.

b) Transferencias corrientes de Gobiernos Extranjeros

Se recibió un acumulado de ₡7,95 millones (equivalente a €14.485,37 Euros) provenientes del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (MICIN) de España producto del Convenio Específico de Cooperación entre el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT) y la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación (PCII) para la ejecución del Proyecto Denominado: “Hacia Una Asociación Sostenible UE-LAC en Infraestructuras de Investigación – (EU-LAC- Resinfra Plus)”.

2.1.3 Recursos de Vigencias Anteriores

Se registran ingresos reales acumulados por la suma total de ₡1.804,18 millones de superávit el cual corresponde al monto informado en la liquidación presupuestaria del periodo 2024, según el siguiente detalle:

a) Superávit Libre

Se registran ingresos acumulados por la suma de ₡21,93 millones correspondientes al superávit libre 2024 de la Ley N° 9971, resultado de la liquidación presupuestaria del 2024.

Dichos recursos se reintegraron al Ministerio de Hacienda el 30 de mayo del presente año, en cumplimiento con lo indicado en el Artículo N° 27 del Decreto Ejecutivo 41641-H Reglamento al Título I “Responsabilidad Fiscal de la República” perteneciente a la Ley N° 9635, “Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”, por concepto de reintegro de las transferencias recibidas del Ministerio de Ciencia Tecnología y Telecomunicaciones.



**Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas**

b) Superávit Específico

Se registran ingresos acumulados por la suma total de ₡1.782,24 millones correspondiente al superávit específico según el siguiente detalle:

- **Ley N° 7169 Fondo de Incentivos**

Se registran ingresos por la suma de ₡602,36 millones correspondiente al superávit específico de la Ley N° 7169 Fondo de Incentivos producto de la liquidación presupuestaria del año 2024, de los fondos provenientes del MICITT, así como de reintegros de los beneficiarios recibidos en el periodo 2024.

Estos recursos no fueron incluidos en el PO 2025 considerando el límite de crecimiento en regla fiscal alcanzado, no obstante, de conformidad con el acuerdo MH-DM-ACDO-0014-2025 se habilita la opción para presupuestar dichos recursos sin considerarlos en Regla Fiscal. Considerando lo anterior, mediante el PE-01-2025 se incorporó la suma de ₡250,00 millones los cuales se suman a las transferencias corrientes aprobadas en el presupuesto ordinario 2025 con el fin de atender el financiamiento de solicitudes de incentivos según el plan de convocatorias para el año 2025, y atender los compromisos y reservas de convocatorias periodos anteriores que por su naturaleza se arrastraron al presupuesto 2025.

- **Ley N° 9028 Fondo Control de Tabaco**

Se registran ingresos por la suma de ₡33,25 millones correspondiente al superávit específico de la Ley N° 9028 Fondo Control de Tabaco producto de la liquidación



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

presupuestaria del año 2024, de los fondos provenientes del Ministerio de Salud.

Estos recursos se incorporaron al PO 2025, mediante el presupuesto extraordinario 01-2025, considerando que los mismos no se ven afectados por el límite establecido en regla fiscal y, considerando la necesidad de ejecutar dichos recursos en la Convocatoria Innova I+D+i Alianzas.

- Ley N° 8262 (3% Propyme)

Se registran ingresos por la suma de ₡0,55 millones correspondiente al superávit específico de la Ley N° 8262 (3% PROPYME), producto del resultado de la liquidación presupuestaria del 2023 de los fondos provenientes de la aplicación del Artículo N° 15 de la Ley 8262 Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas (PROPYME), que indica que *“Como complemento del presupuesto ordinario de la Promotora, se le asignará un tres por ciento (3%) de cada proyecto aprobado con recursos del PROPYME, para que cree y aplique los mecanismos que aseguren la administración, la promoción, la evaluación, el control y el seguimiento de los proyectos presentados a este al Propyme”*. Estos recursos no se incorporaron en el presupuesto institucional 2025, por el límite establecido en regla fiscal, por lo tanto, no se estarán ejecutando en el año.

- Ley N° 7099 (Fondo BID/CONICIT)

Se registran ingresos por la suma de ₡0,75 millones correspondiente al traslado del saldo en caja única del Fideicomiso 04-99 realizado en el periodo 2021 ante el cierre del mismo, más reintegros por parte de los beneficiarios de dicho fondo recibidos en el periodo 2021, según el resultado de la liquidación presupuestaria del 2024. Estos recursos no fueron incorporados al presupuesto 2025, ya que no se ha



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

indicado la necesidad de utilizarlos en el periodo y por el límite establecido en regla fiscal, por lo tanto, no se estarán ejecutando en el año.

- Ley N° 9971 (cuentas del BNCR)

Se registran ingresos por la suma de ₡47,12 millones los cuales corresponden a la incorporación de recursos que mantenía la Promotora desde periodos anteriores, sin identificar su fuente de ingreso, en las cuentas corrientes del Banco Nacional de Costa Rica en colones, dólares y euros. Anteriormente se había reportado la suma de ₡59,70 millones, sin embargo, actualmente el monto es inferior por las variaciones en el tipo de cambio. Estos recursos no fueron incorporados al presupuesto 2025, por el límite establecido en regla fiscal, por lo tanto, no se estarán ejecutando en el año.

- Convenio INDER

Se registran ingresos por la suma de ₡1.098,22 millones provenientes del Instituto de Desarrollo Rural (INDER) según el Convenio de cooperación entre el Instituto de Desarrollo Rural (INDER) y la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación (PCII) para el fortalecer las capacidades actuales de innovación y digitalización en poblaciones con menor acceso, mediante el equipamiento de Laboratorios de Innovación Comunitaria (LINC) y de Centros Comunitarios Inteligentes (CECI) en zonas rurales, a partir del esfuerzo tripartito entre MICITT, INDER y la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación.

2.2 Sección II: Sobre los Egresos

Al 30 de junio del 2025, del presupuesto total de egresos aprobados por la suma de ₡2.870,21 millones, se ejecutó la suma de ₡665,24 millones, lo cual representa un 23.18% de ejecución



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

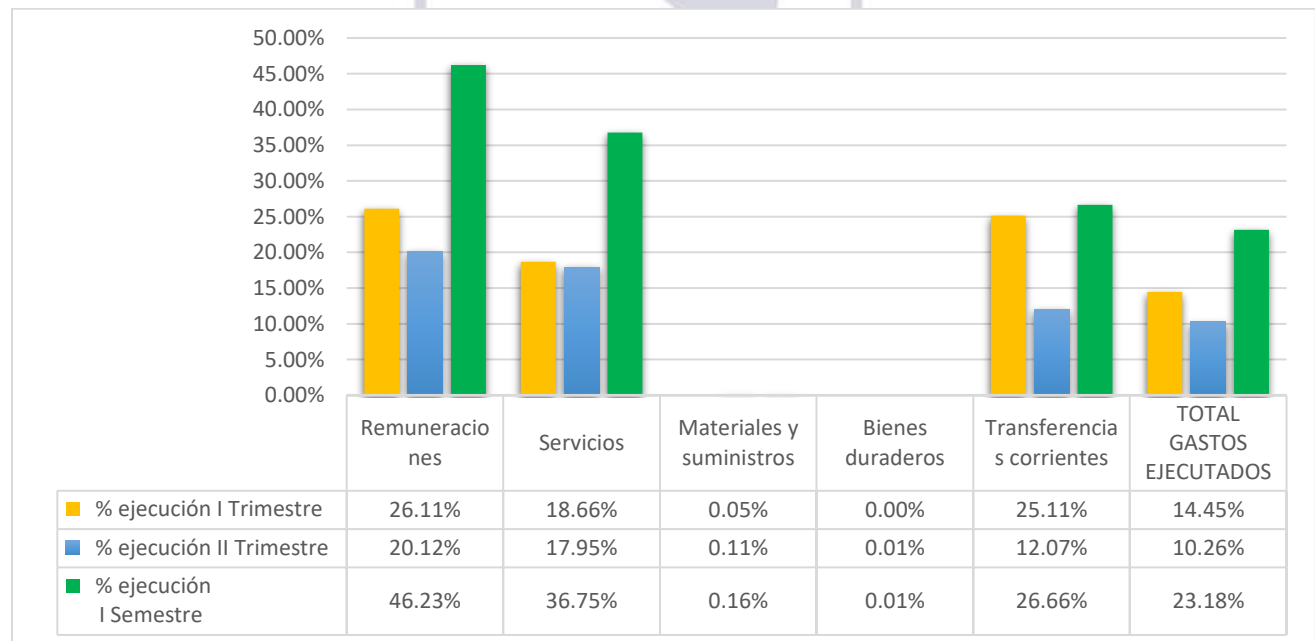
del monto total presupuestado. El resumen de esta información a nivel de partida presupuestaria se puede observar en el siguiente cuadro:

*Cuadro 4 Ejecución de egresos por partida presupuestaria
al 30 de junio, 2025
(en millones de colones)*

Partida presupuestaria	Presupuesto total aprobado	Monto ejecutado I Trimestre	% ejecución I Trimestre	Monto ejecutado II Trimestre	% ejecución II Trimestre	Total ejecutado acumulado I Semestre	% ejecución I Semestre	PRESUPUESTO SIN EJECUTAR
Remuneraciones	958.62	250.26	26.11%	192.87	20.12%	443.13	46.23%	515.50
Servicios	74.80	14.07	18.66%	13.43	17.95%	27.49	36.75%	47.31
Materiales y suministros	145.11	.08	0.05%	.15	0.11%	.23	0.16%	144.88
Bienes duraderos	962.82	.00	0.00%	.06	0.01%	.06	0.01%	962.76
Transferencias corrientes	728.86	106.39	25.11%	87.94	12.07%	194.33	26.66%	534.52
TOTAL GASTOS EJECUTADOS	2870.21	370.80	14.45%	294.44	10.26%	665.24	23.18%	2204.97

Fuente: Unidad de Finanzas

Gráfico 2 Ejecución porcentual de los egresos recibidos por partida presupuestaria



Fuente: Unidad de Finanzas



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

Con respecto a la ejecución de los egresos por fuente de financiamiento, se observa que la ejecución total del presupuesto aprobado de la Promotora se ve afectada por los recursos no ejecutados de los convenios INDER, Resinfra Plus y Tabaco, así como los recursos del fondo de incentivos.

*Cuadro 5 Ejecución por Fuente de Financiamiento
al 30 de junio, 2025
(en millones de colones)*

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO TOTAL APROBADO	MONTO EJECUTADO I SEMESTRE	SALDO SIN EJECUTAR	% DE EJECUCIÓN ^{1/}
Transferencias corrientes	1,466,825,223.74	643,327,173.43	823.50	43.86%
Transferencias corrientes Ley 9971 Promotora	1,040,941,135.25	473,587,060.01	567.35	45.50%
Transferencias corrientes Ley 7169 Fondo de Incentivos	300,000,000.00	110,740,113.44	189.26	36.91%
Transferencias corrientes Ley 8262 Fondo Propyme	118,000,000.00	58,999,999.98	59.00	50.00%
Convenio MICITT-PCII Resinfra Plus	7,884,088.49	-	7.88	0.00%
Recursos vigencias anteriores	1,403,386,519.46	21,916,661.44	1381.47	1.56%
Superávit libre TC Ley 9971 Promotora	21,916,661.44	21,916,661.44	.00	100.00%
Superávit específico Ley 7169 Fondo de Incentivos	250,000,000.00	-	250.00	0.00%
Superávit específico Ley 9028 Fondo Tabaco	33,250,735.41	-	33.25	0.00%
Superávit específico Convenio INDER	1,098,219,122.61	-	1098.22	0.00%
TOTAL	2,870,211,743.20	665,243,834.87	2204.97	23.18%

Fuente: Unidad de Finanzas

A nivel de programa presupuestario, en el cuadro N° 6 se puede observar los recursos aprobados, y el saldo disponible sin ejecutar por programa presupuestario. Cuyos factores de ejecución serán expuestos más adelante.

- En el Programa N°1 Financiamiento de programas y proyectos se ha ejecutado un 16.30% del total aprobado de ₡2.182,33 millones. El mismo incluye los recursos por Transferencias Corrientes de las leyes Ley N°9971, Ley N°7169, Ley N°8262 y superávit específico del fondo de incentivos y de los convenios: Resinfra Plus, INDER, Tabaco. Estos últimos afectando fuertemente la ejecución del programa ya que los recursos recibidos no se han ejecutado.



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

- En cuanto al programa N°2 Gestión Administrativa, presenta una ejecución de un 45.00% del total aprobado de ₡687,89 millones, el mismo incluye únicamente los recursos por Transferencias Corrientes de la Ley N° 9971 para gastos operativos.

*Cuadro 6 Detalle del presupuesto por programa y por fuente de financiamiento
al 30 de junio, 2025
(en millones de colones)*

Programa	Presupuesto total aprobado	Monto ejecutado	Saldo sin ejecutar	Porcentaje de ejecución
Programa 1 Financiamiento de programas y proyectos	2182.33	355.71	1826.62	16.30%
Remuneraciones	373.25	185.40	187.85	49.67%
Servicios	7.88	.00	7.88	0.00%
Materiales y Suministros	144.61	.00	144.61	0.00%
Bienes duraderos	953.61	.00	953.61	0.00%
Transferencias corrientes	702.98	170.31	532.66	24.23%
Programa 2 Gestión Administrativa	687.89	309.54	378.35	45.00%
Remuneraciones	585.38	257.73	327.64	44.03%
Servicios	66.92	27.49	39.42	41.08%
Materiales y Suministros	.50	.23	.27	46.67%
Bienes duraderos	9.21	.06	9.15	0.62%
Transferencias corrientes	25.88	24.02	1.86	92.81%
Total general	2870.21	665.24	2204.97	23.18%

Fuente: Unidad de Finanzas

El detalle de ejecución presupuestaria correspondiente al I semestre 2025 por subpartida presupuestaria acumulada se encuentra en el Anexo 2 Ejecución de egresos I semestre 2025, por programa, Anexo 3 Ejecución de egresos I semestre 2025, acumulado, asimismo en el Anexo 4 Ejecución según el Clasificador Económico del Gasto I semestre 2025 y Anexo 5 Tabla de equivalencias de gastos (OBG) y CE, I semestre.



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

**2.2.1 Fuente de financiamiento: Transferencias Corrientes del
Gobierno Central, Ley N° 9971 Recursos Propios.**

La ejecución acumulada en esta fuente de ingresos al primer semestre es por la suma de ₡473.59 millones, lo cual representa un 45.50% de ejecución respecto al monto total presupuestado de ₡1.040,94 millones.

Cuadro 7 Presupuesto aprobado y ejecutado, Ley N° 9971

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	MONTO EJECUTADO I SEMESTRE	% EJECUCIÓN I SEMESTRE
Remuneraciones	958.62	443.13	46.23%
Servicios	66.92	27.49	41.08%
Materiales y suministros	.50	.23	46.67%
Bienes duraderos	9.21	.06	0.62%
Transferencias corrientes	5.69	2.68	47.04%
TOTAL GASTOS EJECUTADOS	1040.94	473.59	45.50%

Fuente: Unidad de Finanzas

Con el fin de justificar los factores que incidieron en la ejecución presupuestaria por subpartida presupuestaria, a continuación, se detallan los aspectos relevantes de la ejecución presupuestaria y las principales limitaciones presentadas en la ejecución de gastos de las subpartidas cuya ejecución es menor al 45%. Según la información suministrada por los fiscalizadores de los recursos aprobados:

a) Remuneraciones

La ejecución acumulada en la partida de remuneraciones al primer semestre es por la suma de ₡443,13 millones, lo cual representa un 46.23% de ejecución respecto al monto total presupuestado de ₡958,62 millones. Los gastos contemplados bajo este rubro corresponden al pago de sueldos por cargos fijos, pluses salariales (anualidades, dedicación exclusiva, prohibición, carrera



Dirección Administrativa Financiera Unidad de Finanzas

profesional), cargas sociales patronales, Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados, pago de aguinaldo y salario escolar del período anterior.

Algunos factores que afectaron la ejecución presupuestaria, acumulada al I semestre, en subpartidas cuya ejecución fue menor al 45% son:

- La subpartida sueldos para cargos fijos, presenta una ejecución acumulada del 44,02% en total. En el programa 1 Financiamiento de programas y proyectos, la ejecución es de un 49.01% mientras que en el programa 2 Gestión Administrativa es de 41.04%.

Según información brindada por la Unidad Administrativa, en el programa 2, durante el I semestre 2025 se han presentado las siguientes plazas vacantes: director Administrativo Financiero, Profesional Unidad de Planificación, Técnico en Tesorería y Técnico Contable. A la fecha solo está vacante la plaza de director de la Dirección Administrativa Financiera (DAF) ya que la persona contratada, renunció. Se proyecta iniciar un nuevo proceso de contratación en los próximos meses con la finalidad de que el nuevo DAF ingrese en el IV trimestre.

Adicionalmente se han presentado incapacidades extendidas por la Caja Costarricense de Seguro Social y cuando los funcionarios se encuentran incapacitados, reciben subsidio, no salario y esto tiene implicaciones en la ejecución presupuestaria.

Producto de lo anterior, se encuentra en trámite una modificación presupuestaria para trasladar parte de los recursos disponibles a otras subpartidas para solventar necesidades sin contenido económico, esto como parte del



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

seguimiento de la ejecución presupuestaria con el fin de evitar un superávit al final del año.

- La subpartida décimo tercer mes (aguinaldo), presenta una ejecución acumulada de 0.41% correspondiente al pago de la liquidación por prestaciones legales a una exfuncionaria ante la renuncia de esta. No presenta mayor ejecución considerando que el pago a los funcionarios se cancela en el mes de diciembre de 2025.

La subpartida contribución Patronal a Fondo Administrado por entes privados presenta una ejecución del 42.91%. La ejecución de esta subpartida, están relacionada con los montos pagados en salarios (salario base, anualidades, restricción al ejercicio liberal de la profesión, carrera profesional, y salario escolar), por lo que su porcentaje de ejecución depende de lo ejecutado en salarios. Existen colaboradores que no se encuentran afiliados a la Asociación Solidarista, motivo por el cual también se ve afectada esta subpartida. Se estará realizando un mayor seguimiento a la ejecución presupuestaria de esta subpartida, para determinar y trasladar los recursos presupuestados que no se estarán ejecutando en las plazas cuyos funcionarios no están afiliados a la asociación solidarista, con el fin de evitar un superávit al final del año.

b) Servicios

La ejecución acumulada en la partida de servicios al primer semestre es por la suma de ₡27,49 millones lo cual representa un 36.75% de ejecución respecto al monto total presupuestado de ₡74,80 millones. Los gastos contemplados bajo este rubro corresponden al pago de obligaciones que la institución contrae con personas físicas o jurídicas, por la prestación de servicios de diversa naturaleza, por el uso de bienes muebles e inmuebles, incluidos los



Dirección Administrativa Financiera Unidad de Finanzas

servicios que se destinan al mantenimiento, conservación y reparación menor u ordinaria, preventiva y habitual de bienes de capital, que tienen como finalidad conservar los activos en condiciones normales de servicio. Comprende, además, los pagos por servicios públicos, servicios de mantenimiento y reparación, servicios comerciales y financieros.

Algunos factores que afectaron la ejecución presupuestaria de esta partida según lo informado por los fiscalizadores de los recursos fueron:

- En la subpartida de servicio de agua y alcantarillado, presenta una ejecución acumulada de 35.14% correspondiente al pago del servicio recibido. Según indica la jefatura de la Unidad Administrativa, dichos recursos se han ido ejecutando conforme a la programación de pagos y giro normal de negocio. Además, es importante considerar que el pago de las facturas que presenta el AyA se realiza un mes después de brindado el servicio.

Como parte del seguimiento de la ejecución presupuestaria y según la proyección de gastos a diciembre elaborada por la Unidad Administrativa, se identificó un sobrante debido a que el monto promedio ejecutado a la fecha resulta inferior al estimado durante la formulación del Presupuesto Ordinario 2025. Por lo cual mediante modificación presupuestaria en trámite, se están trasladando parte de los recursos disponibles a otras subpartidas con el fin de atender necesidades de carácter ineludible y evitar un superávit al final del año.

- En la subpartida servicio de telecomunicaciones, se facturan los servicios de conexión a Internet, servicio de Datos Datacard y el servicio de central telefónica cuyos cobros se realizan un mes después del consumo, por lo cual presenta una ejecución acumulada de 35.03% del total aprobado. Los recursos se ejecutaron conforme los fiscalizadores de los recursos



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

aprobados (Unidad Administrativa y TICs) solicitaron los pagos.

Según indica la jefatura de la Unidad Administrativa, encargada de los pagos del servicio de central telefónica, dichos recursos se han ido ejecutando conforme a la programación de pagos y giro normal de negocio. No obstante, tal y como se indicó anteriormente como parte del seguimiento de la ejecución presupuestaria y según la proyección de gastos a diciembre elaborada por la Unidad Administrativa, se identificó un sobrante, debido a que el monto promedio ejecutado a la fecha resulta inferior al estimado durante la formulación del Presupuesto Ordinario 2025, el cual se está trasladando a otras subpartidas.

Por otra parte, según indica la jefatura de la Unidad de Tecnologías de la Información y la Comunicación, con respecto al servicio de internet empresarial se tiene pago hasta setiembre 2025, por lo que la ejecución de lo presupuestado se dará hasta el cuarto trimestre 2025 cuando se prorrogue la contratación en setiembre. Con respecto al servicio de datos móviles, se cancela según lo planificado.

- Los recursos asignados en la subpartida servicios de tecnologías de información, no presenta ejecución de los recursos aprobados para la renovación de un certificado de firma digital para una funcionaria de la unidad de TICS, considerando que la misma se ha encontrado incapacitada lo cual le imposibilita gestionar el trámite. Por otra parte, la unidad de TICS estará iniciando con el proceso en SICOP para la adquisición por demanda de otros certificados de firma digital requeridos por el personal una vez se reciba la aprobación de la modificación en trámite.
- Los recursos asignados en la subpartida servicios en ciencias económicas y sociales no presenta ejecución de los recursos aprobados para realizar la contratación de una Auditoría



Dirección Administrativa Financiera Unidad de Finanzas

Externa correspondiente a los estados financieros de la Ley n° 9971 y para la certificación o atestiguamiento de la liquidación presupuestaria 2024. Dado que el presupuesto se encuentra asignado directamente bajo la responsabilidad de la Dirección Administrativa Financiera y no se contaba con nombramiento de dicho cargo hasta fecha 24 de marzo, sin embargo la plaza quedó nuevamente vacante por lo cual la Gerencia General delegó dicha gestión a la jefatura de la Unidad de Finanzas quien se encuentra en el proceso de estudios de mercado a efectos de elaborar la solicitud de contratación ante la Unidad Administrativa.

- Los recursos asignados en la subpartida servicios generales presenta una ejecución acumulada del 40.75% de los recursos aprobados, para el pago de los servicios de seguridad y vigilancia, servicio de limpieza, servicio de chapia para el mantenimiento de zonas verdes y servicio de recarga y mantenimiento de extintores. Según indica la Unidad Administrativa, dichos recursos se han ido ejecutando conforme a la programación de pagos y giro normal de negocio, considerando que las facturas se cancelan por mes vencido.

Mediante modificación presupuestaria, se están asignando recursos adicionales para reforzar la subpartida y cubrir el servicio de mantenimiento de zonas verdes, el Servicio de recarga y mantenimiento de extintores así como cubrir un faltante en el servicio de limpieza. Además, es importante considerar que la contratación del mantenimiento de zonas verdes y recarga de extintores, se estarán ejecutando en los siguientes trimestres según programación.

- La subpartida otros servicios de gestión de apoyo, presenta una ejecución acumulada del 15.10% de los recursos aprobados para el pago de los servicios de revisiones vehiculares. Según indica la Unidad Administrativa, ya se



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

llevaron dos vehículos a la revisión técnica, una revisión ya se pagó y la segunda se encuentra en proceso de envío para pago. La tercera visita está programada realizarse en el mes de julio.

- La subpartida de *mantenimiento de edificios, locales y terrenos* no presenta ejecución de los recursos aprobados. Según indica la Unidad Administrativa, el destinado es exclusivamente para atender emergencias que puedan presentarse en el edificio. Dado que se trata de un monto reducido, no se contempla un proyecto formal de mantenimiento, sino que se reserva únicamente para situaciones imprevistas. El monto se ejecutará en el momento en que sea requerido. En caso de no utilizarse durante los meses de octubre y noviembre, se trasladará a otras subpartidas que presenten necesidades presupuestarias, considerando los plazos de modificación presupuestaria.
- La subpartida de *mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción* no presenta ejecución de los recursos aprobados para el mantenimiento de la planta eléctrica. Según indica la Unidad Administrativa, se encuentra en proceso de cierre del proyecto inscrito el año anterior para el mantenimiento de la planta y se iniciará un nuevo proceso para iniciar la contratación en SICOP.
- La subpartida de *mantenimiento y reparación de equipo de transporte* no presenta ejecución de los recursos aprobados. Indica la Unidad Administrativa, se remitieron dos vehículos para realizar el cambio de aceite y labores de mantenimiento preventivo. Una de estas facturas ya se presentó a pago y la otra se estará presentando en el mes de julio. Antes de finalizar el año, es decir, transcurridos seis meses, se programará un nuevo mantenimiento preventivo para los tres vehículos institucionales, debido a que el mantenimiento de los vehículos institucionales está programado para realizarse cada seis meses o al alcanzar los 5,000 kilómetros recorridos, lo que



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

ocurra primero. Asimismo, consideran necesario mantener una reserva presupuestaria en caso de requerirse mantenimiento correctivo para alguno de los vehículos.

- La subpartida otros impuestos, no presenta ejecución de los recursos asignados para el pago de derecho de circulación (marchamos) de tres vehículos institucionales, los cuales se cancelará en el mes de diciembre.

c) Materiales y suministros

La ejecución acumulada en la partida de Materiales y suministros en el primer semestre es por la suma de ₡0,23 millones lo cual representa un 46.67% de ejecución respecto al monto total presupuestado de ₡0,50 millones aprobado para la compra de combustible, requerido para la participación del personal en reuniones, giras y otras representaciones.

d) Bienes duraderos

La ejecución acumulada en la partida de Bienes Duraderos en el primer semestre es por la suma de ₡0,6 millones lo cual representa un 0.62% de ejecución respecto al monto total presupuestado de ₡9,21 millones aprobado para la compra de Licencias de software. Según indica la jefatura de la Unidad de Tecnologías de la Información y la Comunicación, los contratos de las licencias de software se renuevan en el último trimestre 2025.

e) Transferencias corrientes

La ejecución acumulada en la partida de Transferencias corrientes al primer semestre es por la suma de ₡2,68 millones lo cual representa un 47.04% de ejecución respecto al monto total presupuestado de ₡5,69 millones. Estos recursos se asignaron para el cumplimiento de los compromisos indicados en Leyes y Reglamentos, incapacidades del personal y prestaciones legales.



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

Entre los factores que afectaron la ejecución de la cuenta están:

- La subpartida prestaciones legales, no presenta movimientos de ejecución de los recursos asignados por la suma de ₡0,39 millones, para el eventual pago de vacaciones no disfrutadas de exfuncionarios. A la fecha no se ha ejecutado monto alguno por este concepto: la liquidación y la solicitud de confección de resolución se encuentra en Asesoría Jurídica. La misma se cancelará una vez se encuentre en firme la resolución. Por otra parte, el presupuesto disponible estaba dispuesto para cancelar cesantía a un colaborador que iba a cesarse, sin embargo, eso no se concretó y continúa laborando. Se estará tramitando próximamente solicitud de modificación presupuestaria para trasladar los recursos a otra subpartida según las necesidades institucionales.
- La subpartida de transferencias corrientes a organismos internacionales no presenta ejecución del presupuesto aprobado por la suma de ₡ 1,65 millones, para el pago al Ministerio de Hacienda de conformidad con lo establecido en la Ley N° 3418 por concepto de cuotas de Organismos Internacionales para el año 2025. Mediante documento MH-TN-DF-UCI-OF-1677-2024, se le informa a la Promotora, la cuota preliminar para el año 2025, dadas las limitaciones presupuestarias para el año 2025, al 30 de junio, no se contaba con los recursos presupuestarios necesarios para efectuar dicho pago. Por lo cual mediante la modificación presupuestaria N° 04-2025 se asignan recursos a la subpartida correspondiente para poder efectuar el pago indicado. Se prevé realizar dicho pago durante el III trimestre de 2025, una vez que los entes rectores notifiquen la aprobación de la modificación y se gestionen los recursos ante el MICITT para su ejecución.



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

2.2.2 Fuente de financiamiento: Transferencias Corrientes del Gobierno Central y superávit específico Ley N° 7169 Fondo de Incentivos.

La ejecución acumulada en esta fuente de ingresos al primer semestre es por la suma de ₡110,74 millones, lo cual representa un 20.13% de ejecución respecto al monto total presupuestado de ₡550,00 millones.

Cuadro 8 Presupuesto aprobado y ejecutado, Ley N° 7169

Fuente de Ingreso	PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	MONTO EJECUTADO I SEMESTRE	% EJECUCIÓN
Transferencia corriente	Transferencias corrientes	300.00	110.74	36.91%
Superávit específico		250.00	.00	0.00%
TOTAL GASTOS EJECUTADOS		550.00	110.74	20.13%

Fuente: Unidad de Finanzas

A continuación, se detallan los aspectos relevantes de la ejecución presupuestaria y las principales limitaciones presentadas en la ejecución de gastos de las subpartidas cuya ejecución es menor al 45%. Según la información suministrada por los fiscalizadores de los recursos aprobados:

- La subpartida transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no presenta ejecución de los recursos asignados por la suma de ₡97,50 millones, para atender las Convocatorias 2025. Según indica la directora de la Dirección de Programas de Innovación e Investigación (DPPI), la ejecución de los recursos está programada para iniciar a partir del III Trimestre del 2025. Las convocatorias se encuentran en etapa ejecución (recepción de solicitudes, admisibilidad, evaluación), una vez se cuente con los beneficiarios recomendados se procede a tramitar las aprobaciones correspondientes para su formalización y posterior desembolso. Conforme el proceso de gestión de las



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

convocatorias la ejecución de recursos se estima se realice en el II Semestre del 2025.

- La subpartida becas a terceras personas presenta una ejecución acumulada del 25.00% de los recursos asignados por la suma de ₡157,50 millones, para atender los compromisos y reservas de periodos anteriores que se arrastraron al periodo 2025 de las convocatorias: STEM 2022, Talento STEM 2023, STEM Doc+ 2024, Región Emprende 2024 y Talento STEM 2024; así como las convocatorias de Talento STEM 2025. Según indica la DPPII, la ejecución de los recursos se realiza conforme los planes de desembolsos definidos en los respectivos contratos. Los desembolsos que corresponden a compromisos de becas 2022, 2023 y 2024 están programados para realizar durante el año 2025, conforme se avance en los programas financiados, lo anterior considerando la ejecución plurianual de las convocatorias.
- La subpartida Otras Transferencias a Personas no presenta ejecución de los recursos asignados por la suma de ₡15,00 millones, para otorgar el Premio Nacional de Ciencia y tecnología Clodomiro Picado Twilight 2025, de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 29 del Decreto Ejecutivo No. 41128-MICITT de la Creación de los Premios Nacionales de Ciencia y Tecnología. Según indica la directora de la Dirección de Programas de Innovación e Investigación (DPPII), la ejecución de los recursos está programada para el IV Trimestre del 2025.
- La subpartida Transferencias corrientes a Fundaciones no presenta ejecución de los recursos asignados por la suma de ₡140,00 millones, para atender las convocatorias: CR Innvestiga 2025 y ConectadODS 2025. Según indica la directora de la Dirección de Programas de Innovación e Investigación (DPPII), la ejecución de los recursos está programada para iniciar a partir del III Trimestre del 2025.



Dirección Administrativa Financiera Unidad de Finanzas

Las convocatorias se encuentran en etapa ejecución (recepción de solicitudes, admisibilidad, evaluación), una vez se cuente con los beneficiarios recomendados se procede a tramitar las aprobaciones correspondientes para su formalización y posterior desembolso. Conforme el proceso de gestión de las convocatorias la ejecución de recursos se estima se realice en el II Semestre del 2025.

- La subpartida Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro no presenta ejecución de los recursos asignados por la suma de €60,00 millones, para atender las convocatorias: CR Innvestiga 2025 y ConectadODS 2025. Según indica la directora de la Dirección de Programas de Innovación e Investigación (DPPI), la ejecución de los recursos está programada para iniciar a partir del III Trimestre del 2025. Las convocatorias se encuentran en etapa ejecución (recepción de solicitudes, admisibilidad, evaluación), una vez se cuente con los beneficiarios recomendados se procede a tramitar las aprobaciones correspondientes para su formalización y posterior desembolso. Conforme el proceso de gestión de las convocatorias la ejecución de recursos se estima se realice en el II Semestre del 2025.

2.2.3 Fuente de financiamiento: Transferencias Corrientes del Gobierno Central, Ley N° 8262 Fondo Propyme.

La ejecución acumulada en esta fuente de ingresos al primer semestre es por la suma de €59,00 millones, lo cual representa un 50.00% de ejecución respecto al monto total presupuestado de €118,00 millones.



**Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas**

Cuadro 9 Presupuesto aprobado y ejecutado, Ley N° 8262

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	MONTO EJECUTADO I SEMESTRE	% EJECUCIÓN
Transferencias corrientes	118.00	59.00	50.00%
TOTAL GASTOS EJECUTADOS	118.00	59.00	50.00%

Fuente: Unidad de Finanzas

Los ingresos recibidos por parte del MICITT, se transfieren al Fideicomiso 25-02 CONICIT/BCR, aprobado por la Contraloría General de la República según oficio 16485 del 20 de diciembre del 2002, para atender el desarrollo tecnológico e innovación en las pequeñas y medianas empresas del país, según lo dispone la Ley 8262 Ley de fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas.

Según indica la directora de la Dirección de Programas de Innovación e Investigación (DPPI), la ejecución de los recursos está programada para iniciar a partir del II semestre del 2025. Las convocatorias se encuentran en etapa ejecución (recepción de solicitudes, admisibilidad, evaluación), una vez se cuente con los beneficiarios recomendados se procede a tramitar las aprobaciones correspondientes para su formalización y posterior desembolso. Conforme el proceso de gestión de las convocatorias la ejecución de recursos se estima se realice en el II Semestre del 2025.

2.2.4 Fuente de financiamiento: Superávit específico, Convenio de cooperación MICITT-UPCII proyecto RESINFRA PLUS.

No se presenta ejecución de los recursos aprobados por la suma de ₡7,88 millones, para ejecutar el Proyecto "Hacia una Asociación Sostenible UE-LAC en infraestructura de Investigación, según el convenio específico de cooperación entre el MICITT y la PCII.



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

Cuadro 10 Presupuesto aprobado y ejecutado, Convenio Resinfra

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	MONTO EJECUTADO I SEMESTRE	% EJECUCIÓN
Servicios	7.88	.00	0.00%
TOTAL GASTOS EJECUTADOS	7.88	.00	0.00%

Fuente: Unidad de Finanzas

Según lo indicado por la jefatura de la Unidad de Articulación e Inteligencia de Negocios (UAIN), en el marco del convenio establecido con el MICITT para alcanzar los objetivos de uso de los fondos, la Promotora cumple un rol de administrador de los fondos, a pesar de esto, no tiene un rol de decisor de las actividades a cumplir con el uso de estos. En ese sentido, la Promotora está sujeta a las instrucciones que le gire el MICITT como ente decisor, para el uso de estos recursos.

Es importante considerar que una vez que ingresaron los recursos a las cuentas de la Promotora en el mes de marzo 2025, se le comunicó al MICITT con el fin de que iniciaran las gestiones correspondientes para hacer uso de los recursos.

El 05 de mayo, 2025 mediante oficio MICITT-CI-OF-015-2025, según lo acordado en reunión sostenida entre la Promotora y el MICITT el día 29 de abril de 2025, se detallan las actividades por ejecutar en el 2025 tales como: Asistencia a eventos internacionales y la Organización de eventos presenciales nacionales. Para estas actividades se requiere realizar la compra de tiquetes, viáticos y seguro de las personas participantes así como la contratación de lugar para el evento, alimentación, traída de expertos, traducción, parte gráfica del evento, hospedaje, transporte, cena o almuerzo de networking, gira, sonido, montaje, entre otros.

Considerando las necesidades antes indicadas, y con la aclaración por parte de Promotora de que se debe hacer todo el trámite de



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

contratación de la administración pública en SICOP y lo que esto conlleva de tramitología y tiempo; el MICITT inicia con los estudios de mercado, y planteamiento de Términos de referencia para la contratación, con el fin de poder cumplir con los productos establecidos. Según lo indicado vía telefónica a la Gerencia General, las ofertas recibidas superan los costos establecidos por lo cual se requiere ajustar las necesidades para proceder con los procesos de contratación.

2.2.5 Fuente de financiamiento: Superávit específico, Convenio de cooperación Convenio de cooperación MICITT-INDER-PCII.

No se presenta ejecución de los recursos aprobados por la suma de ₡1.098,22 millones, para fortalecer las capacidades actuales de innovación y digitalización en poblaciones con menor acceso, mediante el equipamiento de Laboratorios de Innovación Comunitaria (LINC) y de Centros Comunitarios Inteligentes (CECI) en zonas rurales, a partir del esfuerzo tripartito entre MICITT, INDER y la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación.

Cuadro 11 Presupuesto aprobado y ejecutado, Convenio INDER

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	MONTO EJECUTADO I SEMESTRE	% EJECUCIÓN
Materiales y suministros	145.36	.00	0.00%
Bienes duraderos	952.86	.00	0.00%
TOTAL GASTOS EJECUTADOS	1098.22	.00	0.00%

Fuente: Unidad de Finanzas

Según lo indicado por la Unidad de Articulación e Inteligencia de Negocios (UAIN), el proyecto tiene un plazo para su ejecución de 3 años a partir de la orden de inicio del proyecto, el cual se dio una vez INDER realizó el desembolso de los en las últimas semanas del 2024. La ejecución de estos recursos está supeditado al ejercicio de los compromisos presupuestarios para el 2025, definidos por el

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José
Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-08.
Página web: www.promotora.go.cr
Correo Electrónico: financiero@promotora.go.cr



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

INDER. En junio del 2025 se inició el primer proceso de licitación mayor para realizar la compra de equipos y a la fecha el proceso se encuentra en la fase de resolución de apelaciones y aclaraciones sobre el cartel.

2.2.6 Fuente de financiamiento: Superávit específico, Tabaco

No presenta ejecución de los recursos aprobados por la suma de \$33,25 millones, provenientes del Convenio Cooperación entre el Ministerio de Salud (MS) y la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación (PCII). Según indica la jefatura de la Unidad Gestión de Programas (UGP), estos recursos se incorporaron en el presupuesto para atender el compromiso adquirido en el contrato FT-0021-24, a favor del Instituto Costarricense de Investigación y Enseñanza en Nutrición y Salud (INCIENSA), quién resultó beneficiario en la convocatoria Alianza I+D+i 2024, para ejecutar el proyecto denominado "Evaluación comparativa de Emisiones de alquitrán, monóxido de carbono y nicotina en cigarros mediante régimen de fumado ISO 3308 y régimen de fumado Intensivo/canadiense ISO 20778, ISO 20779, ISO 22253, ISO 22947, ISO-TR 19478-1, ISO-TR 19478-2: implementación, validación y Análisis de impacto en la normativa regulatoria", aprobado por la suma de \$24,40 millones.

Debido a las limitaciones legales y presupuestarias que le impiden a Inciensa recibir y ejecutar directamente los recursos, se propuso que los fondos sean administrados por la **Fundación UCR (FUNDEVI)**, con un cargo del 5% por concepto de gastos administrativos, razón por la cual en mayo de 2025, se suscribió la Adenda N.º MS-DM-MF-2517-2025 al convenio entre el Ministerio de Salud y la Promotora (MS-DM-JG-0534-2024). Esta adenda autoriza expresamente financiar gastos administrativos de terceros, siempre que se acredite que el beneficiario no puede ejecutar directamente los fondos.



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

A la fecha, se continua en conversaciones legales y administrativas con el Inciensa y no se ha desembolsado el monto debido a que Inciensa, se encuentra a la espera de que:

- o La Fundación UCR acepte formalmente administrar el proyecto.
- o Se acuerde con la Promotora la estructura contractual (tripartita o bilateral).
- o Se incorpore el gasto del 5% de administración al contrato de financiamiento.
- o La Promotora modificará la versión del contrato previamente elaborada, incorporando el gasto administrativo autorizado, y coordinará la suscripción final.

Adicionalmente, existe un remanente aproximado de ₡7,63 millones los cuales se deben coordinar con el Ministerio de salud, como serán utilizados en este II Semestre 2025.

Cuadro 12 Presupuesto aprobado y ejecutado, Fondo Tabaco

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	MONTO EJECUTADO I SEMESTRE	% EJECUCIÓN
Transferencias corrientes	33.25	.00	0.00%
TOTAL GASTOS EJECUTADOS	33.25	.00	0.00%

Fuente: Unidad de Finanzas

2.3 Sección III: Conciliación ejecución presupuestaria y caja única

Se realiza la conciliación acumulativa de la ejecución de presupuesto y pagos que se realizaron en el periodo, se concilian todos los movimientos y se obtiene una diferencia final de menos ₡295,67. Esta información se puede corroborar en los archivos “Conciliación CU vs Presupuesto al 30 de junio, 2025” y “Conciliación Bancos vs Presupuesto al 30 de junio, 2025”.



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

En el cuadro N° 13, se puede observar el saldo de las cuentas bancarias y la diferencia del periodo a nivel presupuestario.

*Cuadro 13 Conciliación Bancos vs Presupuesto
al 30 de junio, 2025*

Banco	Cuenta bancaria	Saldo colones
BNCR Ley 9971	CR11015100010012189705	47,116,579.00
BCR Ley 7169	CR77015201001045769344	20,013.82
Caja Única Ley 9971	CR06073900011305001015	8,284,156.63
Caja Única Ley 7169	CR40073911121800043955	660,640,856.12
Caja Única Ley 9028	CR73073911121800046853	33,250,735.41
Caja Única INDER	CR07073910218000032734	1,098,219,122.61
BNCR RESINFRA	CR35015100010038002331	7,948,249.52
Caja Única Ley 8262	CR75073911121800048272	1,293,896.73
TOTAL		1,856,773,609.84
PRESUPUESTO		Saldo colones
INGRESOS		2,522,017,740.38
EGRESOS		665,243,834.87
DIFERENCIA		1,856,773,905.51
Diferencia Bancos - Presupuesto		-295.67

Fuente: Unidad de Finanzas

Para el periodo reportado se realizaron ajustes manuales, en el sistema interno Wizdom, al presupuesto de gastos por la suma de ₡1.25 millones que se originan por motivo de la parametrización del sistema Wizdom, puntualmente en el pago de la planilla de la CCSS. Como se ha indicado en otros periodos, la diferencia básicamente se da en el pago a la CCSS en las cuotas obreras, que se pagan hasta el mes siguiente.

Estos ajustes se realizan todos los meses, de forma tal que al cierre del ejercicio el SIPP no arroje diferencias entre la ejecución acumulada y la liquidación presupuestaria. El detalle de los ajustes realizados en el I semestre 2025 se encuentra en el **Anexo 6 Ajustes en la conciliación bancaria**.



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

2.4 Sección IV: Cumplimiento de regla fiscal

Los movimientos incorporados en el presupuesto aprobado al 30 de junio 2025 de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación cumplen con la Regla Fiscal según lo establecido en el artículo 11 del título IV de la Ley n° 9635, considerando que:

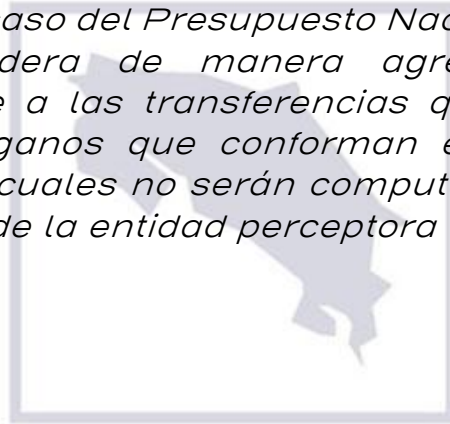
1. El presupuesto inicial se formuló considerando la Tasa de crecimiento autorizada de 3.75%, según oficio MH-DM-OF-0348-2024 del 21/03/2024.
2. El ingreso por superávit libre de la Ley N° 9971 Ley de creación de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, según lo indicado en el artículo 27 del Decreto N° 42745-H en el cual se reforma el artículo 17 del Título IV, Capítulo III de la Ley N° 9635 “Fortalecimiento de las Finanzas Públicas” no se contemplado para efectos de la regla fiscal, ya que se reintegran al Ministerio de Hacienda.
3. El ingreso por superávit específico de la Ley N° 7169 Fondo de Incentivos, incorporado en el presupuesto extraordinario 01-2025, no se afecta por regla fiscal según lo indicado en el decreto MH-DM-ACDO-0014-2025 con fecha 04/02/2025, emitido por el Presidente de la República y el Ministerio de Hacienda, en el cual se autoriza que el Gobierno Central ceda espacio de crecimiento en Regla Fiscal para el 2025 a la PCII, por la suma de ₡668.000.000,00 en el gasto corriente que le impone la Regla Fiscal.
4. Los ingresos de los convenios Resinfra Plus, INDER y Tabaco, según lo indicado en el artículo 17, último párrafo de la Ley N° 9971, estos recursos no se deben considerar en lo referente a la exención de límite presupuestario (Regla Fiscal), según lo indica dicha norma al establecer que: “[...] Los programas y proyectos financiados con los recursos previstos en el inciso d) de este artículo no estarán sujetos a lo establecido en los capítulos I, II, IV, V del título IV de la Ley 9635, Fortalecimiento



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

de las Finanzas Públicas, de 3 de diciembre de 2018, ni al artículo 12 de la Ley 8131, Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, de 18 de setiembre de 2001”.

5. Mediante Decreto N° 45001-H, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No 103 el 06 de junio, 2025, se reforma el artículo 2° del Decreto Ejecutivo No 41641-H, Reglamento al Título IV de la Ley No 9635, denominado Responsabilidad Fiscal de la República, del 9 de abril del 2019 y sus reformas, para que se lea de la siguiente manera: *“Artículo 2°—Aplicación individualizada de la regla fiscal. La aplicación de la regla es individualizada al gasto corriente o total, incorporado en los presupuestos de cada uno de los entes que conforman el SPNF. Para el caso del Presupuesto Nacional de la República, este se considera de manera agregada e incluye lo correspondiente a las transferencias que se efectúen a las entidades y órganos que conforman el Sector Público No Financiero, las cuales no serán computadas dentro del límite de crecimiento de la entidad perceptora de éstas.”*





Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

Cuadro 14 Detalle del presupuesto ordinario y extraordinario por fuente de ingresos

Fuente de Ingresos	Presupuesto inicial 2025	Presupuesto extraordinario 01-2025	Presupuesto total
Gastos corrientes:	1,458,206,005.74	304,575,632.33	1,762,781,638.08
Transferencia corriente Ley 9971 PCII	1,031,730,152.73	–	1,031,730,152.73
Transferencia corriente Ley 7169 Fondo de Incentivos	300,000,000.00	–	300,000,000.00
Transferencia corriente Ley 8262 Fondo Propyme	118,000,000.00	–	118,000,000.00
Transferencia corriente Convenio proyecto Resinfra Plus	–	7,884,088.49	7,884,088.49
Superávit Libre, Ley 9971 PCII	–	21,916,661.44	21,916,661.44
Superávit específico Ley 9971 Fondo de Incentivos	–	250,000,000.00	250,000,000.00
Superávit específico Ley 9028 Fondo Tabaco	–	33,250,735.41	33,250,735.41
Superávit específico Convenio MICITT-PCII proyecto Resinfra Plus	8,475,853.01	(8,475,853.01)	0.00
Gastos de capital:	1,107,430,105.13	0.00	1,107,430,105.13
Transferencia corriente Ley 9971 PCII	9,210,982.52	–	9,210,982.52
Superávit específico de capital ConvenioINDER	1,098,219,122.61	–	1,098,219,122.61
Presupuesto total (gastos corrientes más gastos de capital)	2,565,636,110.87	304,575,632.33	2,870,211,743.21

Fuente: Unidad Financiera

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA
Movimientos al último de: Junio de 2025

Presupuesto: 02-2025 - Presupuesto de Ingresos 2025

Cuenta	Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Junio	Presupuesto total	Ingreso Acumulado	Ingreso Trimestral	Ingreso Total	Disponible acumulado	% Eje
1.3 - INGRESOS NO TRIBUTARIOS									
1.3.2.3.03.01	Intereses sobre ctas ctes. y otros dep.en Bancos Públicos	0.00	0.00	0.00	0.58	1.73	2.31	-2.31	0.00
1.3.9.1.00	Reintegros en efectivo	0.00	0.00	0.00	2,056,972.84	18,649,155.44	20,706,128.28	-20,706,128.28	0.00
Total: INGRESOS NO TRIBUTARIOS		0.00	0.00	0.00	2,056,973.42	18,649,157.17	20,706,130.59	-20,706,130.59	
1.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES									
1.4.1.1.00	Gobierno Central Ley 9971 Fondos Propios	1,040,941,135.25	0.00	1,040,941,135.25	274,749,375.48	206,407,624.22	481,156,999.70	559,784,135.55	46.22
1.4.1.1.01	Gobierno Central Ley 7169 Fondo de Incentivos	300,000,000.00	0.00	300,000,000.00	99,027,929.80	50,000,000.00	149,027,929.80	150,972,070.20	49.68
1.4.1.1.02	Gobierno Central Ley 8262 Fondo Propyme	118,000,000.00	0.00	118,000,000.00	29,499,999.99	29,499,999.99	58,999,999.98	59,000,000.02	50.00
1.4.3.2.00	Transferencia corriente de Gobiernos Extranjeros - Convenio RI	0.00	7,884,088.49	7,884,088.49	7,948,249.52	0.00	7,948,249.52	-64,161.03	100.81
Total: TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1,458,941,135.25	7,884,088.49	1,466,825,223.74	411,225,554.79	285,907,624.21	697,133,179.00	769,692,044.74	47.53
3.3 - RECURSOS VIGENCIAS ANTERIORES									
3.3.1.0.00	Superávit libre Ley 9971 Fondos TC MICITT	0.00	21,916,661.44	21,916,661.44	21,933,686.84	0.00	21,933,686.84	-17,025.40	100.08
3.3.2.0.01	Superávit específico Ley 7169 Fondo Incentivos	0.00	250,000,000.00	250,000,000.00	602,364,120.92	0.00	602,364,120.92	-352,364,120.92	240.95
3.3.2.0.03	Superávit específico Ley 9028 Fondo Tabaco	0.00	33,250,735.41	33,250,735.41	33,250,735.41	0.00	33,250,735.41	0.00	100.00
3.3.2.0.04	Superávit específico Ley 8262 (3% Propyme)	0.00	0.00	0.00	546,636.99	0.00	546,636.99	-546,636.99	0.00
3.3.2.0.05	Superávit específico Ley 7099 Fondo BID/CONICIT	0.00	0.00	0.00	747,549.02	0.00	747,549.02	-747,549.02	0.00
3.3.2.0.06	Superávit específico Ley 9971 cuentas del BNCR	0.00	0.00	0.00	47,116,579.00	0.00	47,116,579.00	-47,116,579.00	0.00
3.3.2.0.07	Superávit Específico Convenio MICITT-PCII-Resinfra-Plus	8,475,853.01	-8,475,853.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.3.2.0.08	Superávit Específico Convenio INDER	1,098,219,122.61	0.00	1,098,219,122.61	1,098,219,122.61	0.00	1,098,219,122.61	0.00	100.00
Total: RECURSOS VIGENCIAS ANTERIORES		1,106,694,975.62	296,691,543.84	1,403,386,519.46	1,804,178,430.79	0.00	1,804,178,430.79	-400,791,911.33	128.56
Total presupuesto:		2,565,636,110.87	304,575,632.33	2,870,211,743.20	2,217,460,959.00	304,556,781.38	2,522,017,740.38	348,194,002.82	87.87

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Movimientos al último de: Junio de 2025
Nivel centro: 1 -

Presupuesto: 01-2025 - Presupuesto de Egresos 2025

Cuenta	Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Junio	Presupuesto total	Gasto Acumulado	Gasto Trimestral	Gasto Total	Disponible acumulado	% Eje
Programa: 01- - PROGRAMA 1: FINANCIAMIENTO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS									
0 - REMUNERACIONES									
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	171,980,544.00	6,000,000.00	177,980,544.00	42,800,942.82	44,427,274.45	87,228,217.27	90,752,326.73	49.01
0.03.01	Retribución por años servidos (anualidades)	25,906,879.00	1,400,000.00	27,306,879.00	6,686,638.89	6,775,640.15	13,462,279.04	13,844,599.96	49.30
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	33,561,780.00	0.00	33,561,780.00	8,261,455.37	8,210,575.98	16,472,031.35	17,089,748.65	49.08
0.03.03	Décimo tercer mes (aguinaldo)	19,981,319.48	0.00	19,981,319.48	0.00	0.00	0.00	19,981,319.48	0.00
0.03.04	Salario escolar	23,557,396.77	-3,133,000.00	20,424,396.77	20,233,593.70	0.00	20,233,593.70	190,803.07	99.07
0.03.99	Otros incentivos salariales	8,769,234.00	0.00	8,769,234.00	2,176,572.66	2,159,298.94	4,335,871.60	4,433,362.40	49.44
0.04.01	Cuota C.C.S.S.	24,399,264.62	1,100,000.00	25,499,264.62	7,917,171.55	5,653,426.91	13,570,598.46	11,928,666.16	53.22
0.04.03	Cuota I.N.A	3,956,637.51	183,000.00	4,139,637.51	1,283,865.70	916,772.01	2,200,637.71	1,938,999.80	53.16
0.04.04	Cuota Asignaciones Familiares	13,188,791.69	600,000.00	13,788,791.69	4,279,552.38	3,055,906.68	7,335,459.06	6,453,332.63	53.20
0.04.05	Cuota Banco Popular	1,318,879.17	60,000.00	1,378,879.17	427,955.31	305,590.74	733,546.05	645,333.12	53.20
0.05.01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Cost	14,296,650.19	650,000.00	14,946,650.19	4,639,034.51	3,312,602.50	7,951,637.01	6,995,013.18	53.20
0.05.02	Aporte Patronal R.P.C. LEY 7983	7,913,275.01	360,000.00	8,273,275.01	2,567,731.47	1,833,544.06	4,401,275.53	3,871,999.48	53.20
0.05.03	Aporte Patronal F.C.L. LEY 7983	3,956,637.51	180,000.00	4,136,637.51	1,283,865.68	916,772.01	2,200,637.69	1,935,999.82	53.20
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes priva	12,059,251.94	1,000,000.00	13,059,251.94	3,005,507.74	2,264,036.47	5,269,544.21	7,789,707.73	40.35
Total: Remuneraciones		364,846,540.89	8,400,000.00	373,246,540.89	105,563,887.78	79,831,440.90	185,395,328.68	187,851,212.21	49.67
1 - SERVICIOS									
1.03.06	Comisiones y gastos por serv. financ. y comerc.	23,379.65	-23,379.65	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	5,156,007.29	-568,384.87	4,587,622.42	0.00	0.00	0.00	4,587,622.42	0.00
1.05.03	Transporte en el exterior	1,421,871.40	0.00	1,421,871.40	0.00	0.00	0.00	1,421,871.40	0.00
1.06.01	Seguros	184,100.00	0.00	184,100.00	0.00	0.00	0.00	184,100.00	0.00
1.07.01	Actividades de capacitación	1,690,494.67	0.00	1,690,494.67	0.00	0.00	0.00	1,690,494.67	0.00
Total: Servicios		8,475,853.01	-591,764.52	7,884,088.49	0.00	0.00	0.00	7,884,088.49	0.00
2 - MATERIALES Y SUMINISTROS									
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	11,260,902.00	-11,260,902.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.03.03	MADERA Y SUS DERIVADOS	11,577,600.00	-11,577,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.03.04	MATERIALES y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	33,589,250.00	23,035,390.00	56,624,640.00	0.00	0.00	0.00	56,624,640.00	0.00
2.03.06	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	43,435,240.00	13,012,166.00	56,447,406.00	0.00	0.00	0.00	56,447,406.00	0.00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	26,786,350.76	-7,727,949.08	19,058,401.68	0.00	0.00	0.00	19,058,401.68	0.00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	998,017.68	-998,017.68	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Movimientos al último de: Junio de 2025
Nivel centro: 1 -

Presupuesto: 01-2025 - Presupuesto de Egresos 2025

Cuenta	Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Junio	Presupuesto total	Gasto Acumulado	Gasto Trimestral	Gasto Total	Disponible acumulado	% Eje
Programa: 01- - PROGRAMA 1: FINANCIAMIENTO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS									
2 - MATERIALES Y SUMINISTROS									
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	13,196,705.00	-12,716,705.00	480,000.00	0.00	0.00	0.00	480,000.00	0.00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	4,512,090.00	7,487,910.00	12,000,000.00	0.00	0.00	0.00	12,000,000.00	0.00
Total: Materiales Y Suministros		145,356,155.44	-745,707.76	144,610,447.68	0.00	0.00	0.00	144,610,447.68	0.00
5 - BIENES DURADEROS									
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	284,714,564.33	6,557,719.03	291,272,283.36	0.00	0.00	0.00	291,272,283.36	0.00
5.01.03	Equipo de comunicación	8,798,000.20	1,759,600.04	10,557,600.24	0.00	0.00	0.00	10,557,600.24	0.00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	44,534,274.76	1,441,007.98	45,975,282.74	0.00	0.00	0.00	45,975,282.74	0.00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	486,597,287.88	-47,961,459.29	438,635,828.59	0.00	0.00	0.00	438,635,828.59	0.00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	128,218,840.00	38,948,840.00	167,167,680.00	0.00	0.00	0.00	167,167,680.00	0.00
Total: Bienes Duraderos		952,862,967.17	745,707.76	953,608,674.93	0.00	0.00	0.00	953,608,674.93	0.00
6 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES									
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas	177,500,000.00	-80,000,000.00	97,500,000.00	0.00	0.00	0.00	97,500,000.00	0.00
6.01.08	Fondos en Fideicomiso para gasto corriente	118,000,000.00	0.00	118,000,000.00	29,499,999.99	29,499,999.99	58,999,999.98	59,000,000.02	50.00
6.02.02	Becas a terceras personas	122,500,000.00	35,000,000.00	157,500,000.00	24,313,272.00	15,602,148.60	39,915,420.60	117,584,579.40	25.34
6.02.99	Otras transferencias a personas	0.00	15,000,000.00	15,000,000.00	0.00	0.00	0.00	15,000,000.00	0.00
6.03.01	Prestaciones Legales	225,000.00	0.00	225,000.00	0.00	0.00	0.00	225,000.00	0.00
6.03.99	Otras prestaciones	500,000.00	1,000,000.00	1,500,000.00	179,406.33	393,797.19	573,203.52	926,796.48	38.21
6.04.02	Transferencias corrientes a fundaciones	0.00	173,250,735.41	173,250,735.41	0.00	0.00	0.00	173,250,735.41	0.00
6.04.04	Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lu	0.00	60,000,000.00	60,000,000.00	0.00	0.00	0.00	60,000,000.00	0.00
6.05.01	Transferencias corrientes a empresas privadas	0.00	80,000,000.00	80,000,000.00	50,920,906.16	19,903,786.68	70,824,692.84	9,175,307.16	88.53
Total: Transferencias Corrientes		418,725,000.00	284,250,735.41	702,975,735.41	104,913,584.48	65,399,732.46	170,313,316.94	532,662,418.47	24.23
Total programa: Programa 1: Financiamiento De Progi		1,890,266,516.51	292,058,970.89	2,182,325,487.40	210,477,472.26	145,231,173.36	355,708,645.62	1,826,616,841.78	16.30

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Movimientos al último de: Junio de 2025
Nivel centro: 1 -

Presupuesto: 01-2025 - Presupuesto de Egresos 2025

Cuenta	Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Junio	Presupuesto total	Gasto Acumulado	Gasto Trimestral	Gasto Total	Disponible acumulado	% Eje
Programa: 02- - PROGRAMA 2: GESTION ADMINISTRATIVA									
0 - REMUNERACIONES									
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	306,355,404.00	-7,800,000.00	298,555,404.00	57,898,772.42	64,634,827.01	122,533,599.43	176,021,804.57	41.04
0.03.01	Retribución por años servidos (anualidades)	36,220,679.00	900,000.00	37,120,679.00	9,055,281.36	8,981,726.34	18,037,007.70	19,083,671.30	48.59
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	38,559,930.00	3,700,000.00	42,259,930.00	10,459,854.47	10,424,674.72	20,884,529.19	21,375,400.81	49.42
0.03.03	Décimo tercer mes (aguinaldo)	32,850,785.95	0.00	32,850,785.95	214,768.15	0.00	214,768.15	32,636,017.80	0.65
0.03.04	Salario escolar	37,355,790.39	-8,000,000.00	29,355,790.39	29,010,782.07	0.00	29,010,782.07	345,008.32	98.82
0.03.99	Otros incentivos salariales	11,717,628.00	0.00	11,717,628.00	2,820,428.53	2,806,216.64	5,626,645.17	6,090,982.83	48.02
0.04.01	Cuota C.C.S.S.	39,794,372.40	0.00	39,794,372.40	10,647,357.36	7,770,865.34	18,418,222.70	21,376,149.70	46.28
0.04.03	Cuota I.N.A	6,453,141.47	0.00	6,453,141.47	1,726,597.96	1,260,140.50	2,986,738.46	3,466,403.01	46.28
0.04.04	Cuota Asignaciones Familiares	21,510,471.57	0.00	21,510,471.57	5,755,326.65	4,200,468.66	9,955,795.31	11,554,676.26	46.28
0.04.05	Cuota Banco Popular	2,151,047.16	0.00	2,151,047.16	575,532.62	420,046.82	995,579.44	1,155,467.72	46.28
0.05.01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Cost	23,317,351.18	0.00	23,317,351.18	6,238,773.64	4,553,307.51	10,792,081.15	12,525,270.03	46.28
0.05.02	Aporte Patronal R.P.C. LEY 7983	12,906,282.94	0.00	12,906,282.94	3,453,196.06	2,520,281.30	5,973,477.36	6,932,805.58	46.28
0.05.03	Aporte Patronal F.C.L. LEY 7983	6,453,141.47	0.00	6,453,141.47	1,726,597.96	1,260,140.50	2,986,738.46	3,466,403.01	46.28
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes priva	20,930,162.70	0.00	20,930,162.70	5,112,349.96	4,203,796.42	9,316,146.38	11,614,016.32	44.51
Total: Remuneraciones		596,576,188.23	-11,200,000.00	585,376,188.23	144,695,619.21	113,036,491.76	257,732,110.97	327,644,077.26	44.03
1 - SERVICIOS									
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	1,017,031.60	0.00	1,017,031.60	174,623.00	182,728.00	357,351.00	659,680.60	35.14
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	4,295,901.52	0.00	4,295,901.52	1,106,585.00	1,144,330.00	2,250,915.00	2,044,986.52	52.40
1.02.04	Servicio de Telecomunicaciones	5,362,579.41	-610,000.00	4,752,579.41	832,607.79	832,256.15	1,664,863.94	3,087,715.47	35.03
1.02.99	Otros servicios básicos	908,844.20	0.00	908,844.20	206,555.50	206,555.50	413,111.00	495,733.20	45.45
1.03.01	Información	0.00	90,000.00	90,000.00	0.00	81,201.80	81,201.80	8,798.20	90.22
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	96,000.00	0.00	96,000.00	0.00	67,235.00	67,235.00	28,765.00	70.04
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	0.00	20,000.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00	0.00
1.04.06	Servicios Generales	41,597,066.88	0.00	41,597,066.88	6,957,801.16	9,994,538.61	16,952,339.77	24,644,727.11	40.75
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	45,000.00	0.00	45,000.00	0.00	6,793.06	6,793.06	38,206.94	15.10
1.06.01	Seguros	5,565,000.00	290,000.00	5,855,000.00	4,418,926.98	281,508.00	4,700,434.98	1,154,565.02	80.28
1.08.01	Mantenimiento	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producció	0.00	500,000.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00
1.08.08	Mantenimiento y reparación equipo de cómputo y sist. inf.	500,000.00	510,000.00	1,010,000.00	369,792.50	628,647.25	998,439.75	11,560.25	98.86
1.09.99	Otros impuestos	230,000.00	0.00	230,000.00	0.00	0.00	0.00	230,000.00	0.00

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Movimientos al último de: Junio de 2025
Nivel centro: 1 -

Presupuesto: 01-2025 - Presupuesto de Egresos 2025

Cuenta	Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Junio	Presupuesto total	Gasto Acumulado	Gasto Trimestral	Gasto Total	Disponible acumulado	% Eje
Programa: 02- - PROGRAMA 2: GESTION ADMINISTRATIVA									
1 - SERVICIOS									
1.09.99	Otros impuestos	230,000.00	0.00	230,000.00	0.00	0.00	0.00	230,000.00	0.00
Total: Servicios		66,117,423.61	800,000.00	66,917,423.61	14,066,891.93	13,425,793.37	27,492,685.30	39,424,738.31	41.08
2 - MATERIALES Y SUMINISTROS									
2.01.01	Combustibles y lubricantes	500,000.00	0.00	500,000.00	80,004.00	153,340.00	233,344.00	266,656.00	46.67
Total: Materiales Y Suministros		500,000.00	0.00	500,000.00	80,004.00	153,340.00	233,344.00	266,656.00	46.67
5 - BIENES DURADEROS									
5.99.03	Bienes Intangibles	9,210,982.52	0.00	9,210,982.52	0.00	57,297.78	57,297.78	9,153,684.74	0.62
Total: Bienes Duraderos		9,210,982.52	0.00	9,210,982.52	0.00	57,297.78	57,297.78	9,153,684.74	0.62
6 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES									
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	0.00	21,916,661.44	21,916,661.44	0.00	21,916,661.44	21,916,661.44	0.00	100.00
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	205,000.00	452,500.00	657,500.00	657,500.00	0.00	657,500.00	0.00	100.00
6.03.01	Prestaciones Legales	160,000.00	0.00	160,000.00	0.00	0.00	0.00	160,000.00	0.00
6.03.99	Otras prestaciones	500,000.00	1,000,000.00	1,500,000.00	821,978.85	623,610.91	1,445,589.76	54,410.24	96.37
6.07.01	Transferencias corrientes a organismos internacionales	2,100,000.00	-452,500.00	1,647,500.00	0.00	0.00	0.00	1,647,500.00	0.00
Total: Transferencias Corrientes		2,965,000.00	22,916,661.44	25,881,661.44	1,479,478.85	22,540,272.35	24,019,751.20	1,861,910.24	92.81
Total programa: Programa 2: Gestion Administrativa		675,369,594.36	12,516,661.44	687,886,255.80	160,321,993.99	149,213,195.26	309,535,189.25	378,351,066.55	45.00
Total presupuesto:		2,565,636,110.87	304,575,632.33	2,870,211,743.20	370,799,466.25	294,444,368.62	665,243,834.87	2,204,967,908.33	23.18

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA
Movimientos al último de: Junio de 2025

Presupuesto: 01-2025 - Presupuesto de Egresos 2025

Cuenta	Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Junio	Presupuesto total	Gasto Acumulado	Gasto Trimestral	Gasto Total	Disponible acumulado	% Eje
0 - REMUNERACIONES									
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	478,335,948.00	-1,800,000.00	476,535,948.00	100,699,715.24	109,062,101.46	209,761,816.70	266,774,131.30	44.02
0.03.01	Retribución por años servidos (anualidades)	62,127,558.00	2,300,000.00	64,427,558.00	15,741,920.25	15,757,366.49	31,499,286.74	32,928,271.26	48.89
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	72,121,710.00	3,700,000.00	75,821,710.00	18,721,309.84	18,635,250.70	37,356,560.54	38,465,149.46	49.27
0.03.03	Décimo tercer mes (aguinaldo)	52,832,105.43	0.00	52,832,105.43	214,768.15	0.00	214,768.15	52,617,337.28	0.41
0.03.04	Salario escolar	60,913,187.16	-11,133,000.00	49,780,187.16	49,244,375.77	0.00	49,244,375.77	535,811.39	98.92
0.03.99	Otros incentivos salariales	20,486,862.00	0.00	20,486,862.00	4,997,001.19	4,965,515.58	9,962,516.77	10,524,345.23	48.63
0.04.01	Cuota C.C.S.S.	64,193,637.02	1,100,000.00	65,293,637.02	18,564,528.91	13,424,292.25	31,988,821.16	33,304,815.86	48.99
0.04.03	Cuota I.N.A	10,409,778.98	183,000.00	10,592,778.98	3,010,463.66	2,176,912.51	5,187,376.17	5,405,402.81	48.97
0.04.04	Cuota Asignaciones Familiares	34,699,263.26	600,000.00	35,299,263.26	10,034,879.03	7,256,375.34	17,291,254.37	18,008,008.89	48.98
0.04.05	Cuota Banco Popular	3,469,926.33	60,000.00	3,529,926.33	1,003,487.93	725,637.56	1,729,125.49	1,800,800.84	48.98
0.05.01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Cost	37,614,001.37	650,000.00	38,264,001.37	10,877,808.15	7,865,910.01	18,743,718.16	19,520,283.21	48.99
0.05.02	Aporte Patronal R.P.C. LEY 7983	20,819,557.95	360,000.00	21,179,557.95	6,020,927.53	4,353,825.36	10,374,752.89	10,804,805.06	48.98
0.05.03	Aporte Patronal F.C.L. LEY 7983	10,409,778.98	180,000.00	10,589,778.98	3,010,463.64	2,176,912.51	5,187,376.15	5,402,402.83	48.98
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes priva	32,989,414.64	1,000,000.00	33,989,414.64	8,117,857.70	6,467,832.89	14,585,690.59	19,403,724.05	42.91
Total: REMUNERACIONES		961,422,729.12	-2,800,000.00	958,622,729.12	250,259,506.99	192,867,932.66	443,127,439.65	515,495,289.47	46.23
1 - SERVICIOS									
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	1,017,031.60	0.00	1,017,031.60	174,623.00	182,728.00	357,351.00	659,680.60	35.14
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	4,295,901.52	0.00	4,295,901.52	1,106,585.00	1,144,330.00	2,250,915.00	2,044,986.52	52.40
1.02.04	Servicio de Telecomunicaciones	5,362,579.41	-610,000.00	4,752,579.41	832,607.79	832,256.15	1,664,863.94	3,087,715.47	35.03
1.02.99	Otros servicios básicos	908,844.20	0.00	908,844.20	206,555.50	206,555.50	413,111.00	495,733.20	45.45
1.03.01	Información	0.00	90,000.00	90,000.00	0.00	81,201.80	81,201.80	8,798.20	90.22
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	96,000.00	0.00	96,000.00	0.00	67,235.00	67,235.00	28,765.00	70.04
1.03.06	Comisiones y gastos por serv. financ. y comerc.	23,379.65	-23,379.65	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	0.00	20,000.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00	0.00
1.04.06	Servicios Generales	41,597,066.88	0.00	41,597,066.88	6,957,801.16	9,994,538.61	16,952,339.77	24,644,727.11	40.75
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	5,201,007.29	-568,384.87	4,632,622.42	0.00	6,793.06	6,793.06	4,625,829.36	0.15
1.05.03	Transporte en el exterior	1,421,871.40	0.00	1,421,871.40	0.00	0.00	0.00	1,421,871.40	0.00
1.06.01	Seguros	5,749,100.00	290,000.00	6,039,100.00	4,418,926.98	281,508.00	4,700,434.98	1,338,665.02	77.83
1.07.01	Actividades de capacitación	1,690,494.67	0.00	1,690,494.67	0.00	0.00	0.00	1,690,494.67	0.00
1.08.01	Mantenimiento	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	0.00	500,000.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00
1.08.08	Mantenimiento y reparación equipo de cómputo y sist. inf.	500,000.00	510,000.00	1,010,000.00	369,792.50	628,647.25	998,439.75	11,560.25	98.86
1.09.99	Otros impuestos	230,000.00	0.00	230,000.00	0.00	0.00	0.00	230,000.00	0.00

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Movimientos al último de: Junio de 2025

Presupuesto: 01-2025 - Presupuesto de Egresos 2025

Cuenta	Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Junio	Presupuesto total	Gasto Acumulado	Gasto Trimestral	Gasto Total	Disponible acumulado	% Eje
1 - SERVICIOS									
1.09.99	Otros impuestos	230,000.00	0.00	230,000.00	0.00	0.00	0.00	230,000.00	0.00
Total: SERVICIOS		74,593,276.62	208,235.48	74,801,512.10	14,066,891.93	13,425,793.37	27,492,685.30	47,308,826.80	36.75
2 - MATERIALES Y SUMINISTROS									
2.01.01	Combustibles y lubricantes	500,000.00	0.00	500,000.00	80,004.00	153,340.00	233,344.00	266,656.00	46.67
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	11,260,902.00	-11,260,902.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.03.03	MADERA Y SUS DERIVADOS	11,577,600.00	-11,577,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	33,589,250.00	23,035,390.00	56,624,640.00	0.00	0.00	0.00	56,624,640.00	0.00
2.03.06	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	43,435,240.00	13,012,166.00	56,447,406.00	0.00	0.00	0.00	56,447,406.00	0.00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	26,786,350.76	-7,727,949.08	19,058,401.68	0.00	0.00	0.00	19,058,401.68	0.00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	998,017.68	-998,017.68	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	13,196,705.00	-12,716,705.00	480,000.00	0.00	0.00	0.00	480,000.00	0.00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	4,512,090.00	7,487,910.00	12,000,000.00	0.00	0.00	0.00	12,000,000.00	0.00
Total: MATERIALES Y SUMINISTROS		145,856,155.44	-745,707.76	145,110,447.68	80,004.00	153,340.00	233,344.00	144,877,103.68	0.16
5 - BIENES DURADEROS									
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	284,714,564.33	6,557,719.03	291,272,283.36	0.00	0.00	0.00	291,272,283.36	0.00
5.01.03	Equipo de comunicación	8,798,000.20	1,759,600.04	10,557,600.24	0.00	0.00	0.00	10,557,600.24	0.00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	44,534,274.76	1,441,007.98	45,975,282.74	0.00	0.00	0.00	45,975,282.74	0.00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	486,597,287.88	-47,961,459.29	438,635,828.59	0.00	0.00	0.00	438,635,828.59	0.00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	128,218,840.00	38,948,840.00	167,167,680.00	0.00	0.00	0.00	167,167,680.00	0.00
5.99.03	Bienes Intangibles	9,210,982.52	0.00	9,210,982.52	0.00	57,297.78	57,297.78	9,153,684.74	0.62
Total: BIENES DURADEROS		962,073,949.69	745,707.76	962,819,657.45	0.00	57,297.78	57,297.78	962,762,359.67	0.01
6 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES									
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	0.00	21,916,661.44	21,916,661.44	0.00	21,916,661.44	21,916,661.44	0.00	100.00
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	205,000.00	452,500.00	657,500.00	657,500.00	0.00	657,500.00	0.00	100.00
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas	177,500,000.00	-80,000,000.00	97,500,000.00	0.00	0.00	0.00	97,500,000.00	0.00
6.01.08	Fondos en Fideicomiso para gasto corriente	118,000,000.00	0.00	118,000,000.00	29,499,999.99	29,499,999.99	58,999,999.98	59,000,000.02	50.00
6.02.02	Becas a terceras personas	122,500,000.00	35,000,000.00	157,500,000.00	24,313,272.00	15,602,148.60	39,915,420.60	117,584,579.40	25.34
6.02.99	Otras transferencias a personas	0.00	15,000,000.00	15,000,000.00	0.00	0.00	0.00	15,000,000.00	0.00
6.03.01	Prestaciones Legales	385,000.00	0.00	385,000.00	0.00	0.00	0.00	385,000.00	0.00
6.03.99	Otras prestaciones	1,000,000.00	2,000,000.00	3,000,000.00	1,001,385.18	1,017,408.10	2,018,793.28	981,206.72	67.29
6.04.02	Transferencias corrientes a fundaciones	0.00	173,250,735.41	173,250,735.41	0.00	0.00	0.00	173,250,735.41	0.00

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA
Movimientos al último de: Junio de 2025

Presupuesto: 01-2025 - Presupuesto de Egresos 2025

<u>Cuenta</u>	<u>Nombre cuenta</u>	<u>Presupuesto aprobado</u>	<u>Modificaciones a Junio</u>	<u>Presupuesto total</u>	<u>Gasto Acumulado</u>	<u>Gasto Trimestral</u>	<u>Gasto Total</u>	<u>Disponible acumulado</u>	<u>% Eje</u>
6 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES									
6.04.04	Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lu	0.00	60,000,000.00	60,000,000.00	0.00	0.00	0.00	60,000,000.00	0.00
6.05.01	Transferencias corrientes a empresas privadas	0.00	80,000,000.00	80,000,000.00	50,920,906.16	19,903,786.68	70,824,692.84	9,175,307.16	88.53
6.07.01	Transferencias corrientes a organismos internacionales	2,100,000.00	-452,500.00	1,647,500.00	0.00	0.00	0.00	1,647,500.00	0.00
Total: TRANSFERENCIAS CORRIENTES		421,690,000.00	307,167,396.85	728,857,396.85	106,393,063.33	87,940,004.81	194,333,068.14	534,524,328.71	26.66
Total presupuesto:		2,565,636,110.87	304,575,632.33	2,870,211,743.20	370,799,466.25	294,444,368.62	665,243,834.87	2,204,967,908.33	23.18

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADA I SEMESTRE 2025
CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO
en millones de colones

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	PRESUPUESTO APROBADO			PRESUPUESTO EJECUTADO			PRESUPUESTO SIN EJECUTAR		
	TOTAL PRESUPUESTO	PROGRAMA 1 Financiamiento de programas y proyectos	PROGRAMA 2 Gestión Administrativa	MONTO EJECUTADO ACUMULADO	PROGRAMA 1 Financiamiento de programas y proyectos	PROGRAMA 2 Gestión Administrativa	SALDO SIN EJECUTAR ACUMULADO	PROGRAMA 1 Financiamiento de programas y proyectos	PROGRAMA 2 Gestión Administrativa
1 GASTOS CORRIENTES	1762.78	1084.11	678.68	665.19	355.71	309.48	1242.21	873.01	369.20
1.1 GASTOS DE CONSUMO	1033.69	381.13	652.56	470.85	185.40	285.46	707.45	340.35	367.11
1.1.1 REMUNERACIONES	958.62	373.25	585.38	443.13	185.40	257.73	515.50	187.85	327.64
1.1.1.1 Sueldos y salarios	739.88	288.02	451.86	338.04	141.73	196.31	401.85	146.29	255.55
1.1.1.2 Contribuciones sociales	218.74	85.22	133.52	105.09	43.66	61.42	113.65	41.56	72.09
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	75.07	7.88	67.19	27.73	.00	27.73	191.96	152.49	39.46
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	729.09	702.98	26.11	194.33	170.31	24.02	534.75	532.66	2.09
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	238.30	215.50	22.80	81.57	59.00	22.57	156.73	156.50	.23
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	489.14	487.48	1.66	112.76	111.31	1.45	376.38	376.16	.21
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	1.65	.00	1.65	.00	.00	.00	1.65	.00	1.65
2 GASTOS DE CAPITAL	1107.43	1098.22	9.21	.06	.00	.06	1107.37	1098.22	9.15
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	144.61	144.61	.00	.00	.00	.00	144.61	144.61	.00
2.1.5 Otras obras	144.61	144.61	.00	.00	.00	.00	144.61	144.61	.00
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	962.82	953.61	9.21	.06	.00	.06	962.76	953.61	9.15
2.2.1 Maquinaria y equipo	953.61	953.61	.00	.00	.00	.00	953.61	953.61	.00
2.2.4 Intangibles	9.21	.00	9.21	.06	.00	.06	9.15	.00	9.15
PRESUPUESTO TOTAL	2870.21	2182.33	687.89	665.24	355.71	309.54	2349.58	1971.23	378.35

EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADA I SEMESTRE 2025
 TABLA DE EQUIVALENCIAS CLASIFICADOR ECONOMICO VS OBJETO DEL GASTO
 en millones de colones

CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO DEL SECTOR PUBLICO	PRESUPUESTO APROBADO			PRESUPUESTO EJECUTADO			PRESUPUESTO SIN EJECUTAR			Codigo por CE	Codigo por OBO	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PUBLICO	PRESUPUESTO APROBADO			PRESUPUESTO EJECUTADO		
	TOTAL PRESUPUESTO	PROGRAMA 1 Financiamiento de programas y proyectos	PROGRAMA 2 Gestión Administrativa	MONTO EJECUTADO ACUMULADO	PROGRAMA 1 Financiamiento de programas y proyectos	PROGRAMA 2 Gestión Administrativa	SALDO SIN EJECUTAR ACUMULADO	PROGRAMA 1 Financiamiento de programas y proyectos	PROGRAMA 2 Gestión Administrativa				TOTAL PRESUPUESTO	PROGRAMA 1 Financiamiento de programas y proyectos	PROGRAMA 2 Gestión Administrativa	MONTO EJECUTADO ACUMULADO	PROGRAMA 1 Financiamiento de programas y proyectos	PROGRAMA 2 Gestión Administrativa
1 GASTOS CORRIENTES	1762.78	1084.11	678.68	665.19	355.71	309.48	1242.21	873.01	369.20									
1.1 GASTOS DE CONSUMO	1033.69	381.13	652.56	470.85	185.40	285.46	707.45	340.35	367.11									
1.1.1 REMUNERACIONES	958.62	373.25	585.38	443.13	185.40	257.73	515.50	187.85	327.64	1.1.1		0 REMUNERACIONES	958.62	373.25	585.38	443.13	185.40	257.73
1.1.1.1 Sueldos y salarios	739.88	288.02	451.86	338.04	141.73	196.31	401.85	146.29	255.55			0.0 1 REMUNERACIONES BASICAS	476.54	177.98	298.56	209.76	87.23	122.53
												1.1.1.1 0.01 01 Sueldos para cargos fijos	476.54	177.98	298.56	209.76	87.23	122.53
												1.1.1.1 0.03 INCENTIVOS SALARIALES	263.35	110.04	153.30	128.28	54.50	73.77
												1.1.1.1 0.03.01 Restricción por años servicios	64.43	27.31	37.12	31.50	13.46	18.04
												1.1.1.1 0.03.02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión	75.82	33.56	42.26	37.36	16.47	20.88
												1.1.1.1 0.03.03 Declinatorio mes	52.83	19.98	32.85	.00	.21	.00
												1.1.1.1 0.03.04 Salario escolar	40.78	22.42	23.36	49.34	20.23	29.01
												1.1.1.1 0.03.99 Otros incentivos salariales	20.49	8.77	11.72	9.96	4.34	5.63
1.1.1.2 Contribuciones sociales	218.74	85.22	133.52	105.09	43.66	61.42	113.65	41.56	72.09			1.1.1.2 0.04 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	114.72	44.81	69.91	56.20	23.84	32.36
												1.1.1.2 0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	65.29	25.50	39.79	31.99	13.57	18.42
												1.1.1.2 0.04.03 Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	10.59	4.14	6.45	5.19	2.20	2.99
												1.1.1.2 0.04.04 Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	35.30	13.79	21.51	17.29	7.34	9.96
												1.1.1.2 0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	3.53	1.38	2.15	1.73	1.00	1.73
												1.1.1.2 0.05 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	104.02	40.42	63.61	48.89	19.82	29.07
												1.1.1.2 0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	38.26	14.95	23.32	18.74	7.95	10.79
												1.1.1.2 0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	21.18	8.27	12.91	10.37	4.40	5.97
												1.1.1.2 0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	10.59	4.14	6.45	5.19	2.20	2.99
												1.1.1.2 0.05.05 Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	33.99	13.06	20.93	14.59	5.27	9.32
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	75.07	7.88	67.19	27.73	.00	27.73	191.96	152.49	39.46	1.1.2		1 SERVICIOS	74.80	7.88	66.92	27.49	.00	27.49
												1.1.2 1.02 SERVICIOS BÁSICOS	10.97	.00	10.97	4.69	.00	4.69
												1.1.2 1.02.01 Servicio de agua y alcantarillado	1.02	.00	1.02	.36	.00	.36
												1.1.2 1.02.02 Servicio de energía eléctrica	4.30	.00	4.30	2.25	.00	2.25
												1.1.2 1.02.04 Servicio de telecomunicaciones	4.75	.00	4.75	1.66	.00	1.66
												1.1.2 1.02.99 Otros servicios básicos	.91	.00	.91	.41	.00	.41
												1.1.2 1.03 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	.21	.00	.21	.15	.00	.15
												1.1.2 1.03.01 Información	.09	.00	.09	.08	.00	.08
												1.1.2 1.03.03 Impresión, encuadernación y otros	.10	.00	.10	.07	.00	.07
												1.1.2 1.03.06 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	.00	.00	.00	.00	.00	.00
												1.1.2 1.03.07 Servicios de tecnologías de información	.02	.00	.02	.00	.00	.00
												1.1.2 1.04 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	51.23	4.59	46.64	16.96	.00	16.96
												1.1.2 1.04.04 Servicios en ciencias económicas y sociales	5.00	.00	5.00	.00	.00	.00
												1.1.2 1.04.06 Servicios generales	41.60	.00	41.60	16.95	.00	16.95
												1.1.2 1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo	4.63	4.59	.05	.01	.00	.01
												1.1.2 1.05 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	1.42	1.42	.00	.00	.00	.00
												1.1.2 1.05.03 Transporte en el exterior	1.42	.00	.00	.00	.00	.00
												1.1.2 1.06 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	6.04	.18	5.86	4.70	.00	4.70
												1.1.2 1.06.01 Seguros	6.04	.18	5.86	4.70	.00	4.70
												1.1.2 1.06.02 Reaseguros	.00	.00	.00	.00	.00	.00
												1.1.2 1.06.03 Obligaciones por contratos de seguros	.00	.00	.00	.00	.00	.00
												1.1.2 1.07 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	1.69	1.69	.00	.00	.00	.00
												1.1.2 1.07.01 Actividades de capacitación	1.69	1.69	.00	.00	.00	.00
												1.1.2 1.07.02 Actividades protocolarias y sociales	.00	.00	.00	.00	.00	.00
												1.1.2 1.07.03 Gastos de representación institucional	.00	.00	.00	.00	.00	.00
												1.1.2 1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	3.01	.00	3.01	1.00	.00	1.00
												1.1.2 1.08.01 Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	1.00	.00	1.00	.00	.00	.00
												1.1.2 1.08.04 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	.50	.00	.50	.00	.00	.00
												1.1.2 1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	.50	.00	.50	.00	.00	.00
												1.1.2 1.08.08 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	1.01	.00	1.01	1.00	.00	1.00
												1.1.2 2 MATERIALES Y SUMINISTROS	145.11	144.61	.50	.23	.00	.23
												1.1.2 2.01 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	.50	.00	.50	.23	.00	.23
												1.1.2 2.01.01 Combustibles y lubricantes	.50	.00	.50	.23	.00	.23
												2.1.5 2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes	.00	.00	.00	.00	.00	.00
												1.1.2 2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	113.07	113.07	.00	.00	.00	.00
												2.1.5 2.03.03 Madera y sus derivados	.00	.00	.00	.00	.00	.00
												2.1.5 2.03.04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	56.62	56.62	.00	.00	.00	.00
												2.1.5 2.03.06 Materiales y productos de plástico	56.45	.00	.00	.00	.00	.00
												1.1.2 2.04 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	19.06	.00	.00	.00	.00	.00
												2.1.5 2.04.01 Herramientas e instrumentos	19.06	.00	.00	.00	.00	.00
												1.1.2 2.99 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	12.48	12.48	.00	.00	.00	.00
												2.1.5 2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo	.00	.00	.00	.00	.00	.00
												2.1.5 2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos	.48	.00	.48	.00	.00	.00
												2.1.5 2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros diversos	12.00	12.00	.00	.00	.00	.00
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	729.09	702.98	26.11	194.33	170.31	24.02	534.75	532.66	2.09	1.3		6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	728.86	702.98	25.88	194.33	170.31	24.02
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	238.30	215.50	22.80	81.57	59.00	22.57	156.73	156.50	.23	1.3.1		6.01 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	238.07	215.50	22.57	81.57	59.00	22.57
												1.3.1 6.01.01 Transferencias corrientes al Gobierno Central	21.92	.00	21.92	21.92	.00	21.92
												1.3.1 6.01.02 Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	.66	.00	.66	.66	.00	.66
												1.3.1 6.01.03 Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	97.50	97.50	.00	.00	.00	.00
												1.3.1 6.01.08 Fondos en fideicomiso para gasto corriente	118.00	.00	.00	59.00	59.00	.00
												1.3.1 1.09 IMPUESTOS	.23	.00	.23	.00	.00	.00
												1.3.1 1.09.99 Otros impuestos	.23	.00	.23	.00	.00	.00
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	489.14	487.48	1.66	112.76	111.31	1.45	376.38	376.16	.21			1.3.2 6.02 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	172.50	172.50	.00	39.92	39.92	.00
												1.3.2 6.02.02 Becas a terceras personas	157.50	157.50	.00	39.92	39.92	.00
												1.3.2 6.02.99 Otras transferencias a personas	15.00	.00	.00	.00	.00	.00
												1.3.2 6.03 PRESTACIONES	3.39	1.73	1.66	2.02	.57	1.45
												1.3.2 6.03.01 Prestaciones legales	.39	.23	.16	.00	.00	.00
												1.3.2 6.03.99 Otras prestaciones	3.00	1.50	1.50	2.02	.57	1.45
												1.3.2 6.04 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	233.25	233.25	.00	.00	.00	.00
												1.3.2 6.04.02 Transferencias corrientes a fundaciones	173.25	173.25	.00	.00	.00	.00
												1.3.2 6.04.04 Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro	60.00	60.00	.00	.00	.00	.00
												1.3.2 6.05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS	80.00	80.00	.00	70.82	70.82	.00
												1.3.2 6.05.01 Transferencias corrientes a empresas privadas	80.00	80.00	.00	.00	.00	.00
												1.3.3 6.07 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	1.65	.00	1.65	.00	.00	.00
												1.3.3 6.07.01 Transferencias corrientes a organismos internacionales	1.65	.00	1.65	.00	.	

EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADA I SEMESTRE 2025
TABLA DE EQUIVALENCIAS CLASIFICADOR ECONOMICO VS OBJETO DEL GASTO
en millones de colones

CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO DEL SECTOR PUBLICO	PRESUPUESTO APROBADO			PRESUPUESTO EJECUTADO			PRESUPUESTO SIN EJECUTAR			Codigo por CE	Codigo por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PUBLICO	PRESUPUESTO APROBADO			PRESUPUESTO EJECUTADO		
	TOTAL PRESUPUESTO	PROGRAMA 1 Financiamiento de programas y proyectos	PROGRAMA 2 Gestión Administrativa	MONTO EJECUTADO ACUMULADO	PROGRAMA 1 Financiamiento de programas y proyectos	PROGRAMA 2 Gestión Administrativa	SALDO SIN EJECUTAR ACUMULADO	PROGRAMA 1 Financiamiento de programas y proyectos	PROGRAMA 2 Gestión Administrativa				TOTAL PRESUPUESTO	PROGRAMA 1 Financiamiento de programas y proyectos	PROGRAMA 2 Gestión Administrativa	MONTO EJECUTADO ACUMULADO	PROGRAMA 1 Financiamiento de programas y proyectos	PROGRAMA 2 Gestión Administrativa
2.2.4 Intangibles	9.21	.00	9.21	.06	.00	.06	9.15	.00	9.15	2.2.1	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	45.98	45.98	.00	.00	.00	.00
										2.2.1	5.01.05	Equipo de cómputo	438.64	438.64	.00	.00	.00	.00
										2.2.1	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	167.17	167.17	.00	.00	.00	.00
												5.99 BIENES DURADEROS DIVERSOS	9.21	.00	9.21	.06	.00	.06
										2.2.4	5.99.03	Bienes intangibles	9.21	.00	9.21	.00	.00	.06
PRESUPUESTO TOTAL	2870.21	2182.33	687.89	665.24	355.71	309.54	2349.58	1971.23	378.35	PRESUPUESTO TOTAL			2870.21	2182.33	687.89	665.24	355.71	309.54

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
Detalle de ajustes manuales en la conciliación bancaria
I semestre, 2025

Ajuste	Monto total	Concepto
01-2025	- 21,758.00	Ajuste correspondiente al monto que el patrono debe devolver al trabajador por aplicación de la exoneración en cuotas obreras CCSS del mes de enero 2025. Considerando que el pago a los funcionarios se realiza cada tres meses.
02-2025	1,041,645.00	Ajuste correspondiente al monto neto obtenido entre las cuotas obreras del mes de diciembre 2024 por la suma de \$5.985.975,00 que se pagaron en el mes de enero 2025 menos las cargas sociales del mes de enero 2025 por la suma de \$4.944.330,00 que se estarán pagando en el mes de febrero 2025. Lo anterior debido a la parametrización del sistema Wizdom, ya que con el pago de la planilla, a nivel de presupuesto se ejecuta el 100% del gasto (hace el rebajo total en el mes en curso) sin embargo, no se refleja como devengo lo correspondiente a cuotas obreras las cuales se cancelan hasta el mes siguiente.
03-2025	- 349,447.29	Ajuste correspondiente a cuotas obreras por salario escolar cancelado en diciembre 2024 a exfuncionarios. Debido a las parametrizaciones del sistema interno Wizdom, cuando se realizó el pago por salario escolar en diciembre 2024, el monto correspondiente a las cargas sociales fueron rebajadas del presupuesto para lo cual se aplicó el ajuste respectivo (44-2024). Por otro lado, las cargas patronales se rebajan en el mes siguiente (enero 2025) razón por la cual es necesario revertir dichos movimientos ya que los montos correspondientes a cargas sociales patronales se estarían pagando en el mes de febrero 2025.
04-2025	- 5,225,851.60	Ajuste correspondiente al monto por cuotas obreras del salario escolar cancelado en el mes de enero 2025, considerando las parametrizaciones del sistema interno el cual rebaja del presupuesto dichos montos en el mes del pago de salario escolar sin embargo, se cancelan en el mes de febrero, 2025.
05-2025	- 8,220.00	Ajuste correspondiente al monto que el patrono debe devolver al trabajador por aplicación de la exoneración en cuotas obreras CCSS del mes de febrero 2025. Considerando que el pago a los funcionarios se realiza cada tres meses.
06-2025	- 914.00	Ajuste correspondiente al monto neto obtenido entre las cuotas obreras del mes de enero 2025 por la suma de \$4.944.330,00 que se pagaron en el mes de febrero 2025 menos las cargas sociales del mes de febrero 2025 por la suma de \$4.945.244,00 que se estarán pagando en el mes de marzo 2025. Lo anterior debido a la parametrización del sistema Wizdom, ya que con el pago de la planilla, a nivel de presupuesto se ejecuta el 100% del gasto (hace el rebajo total en el mes en curso) sin embargo, no se refleja como devengo lo correspondiente a cuotas obreras las cuales se cancelan hasta el mes siguiente.
07-2025	5,493,146.00	Ajuste correspondiente al monto de las cuotas obreras del salario escolar cancelado en enero de 2025 a los funcionarios de la Promotora. Esto se debe a que, según las parametrizaciones del sistema interno Wizdom, en enero de 2025, mes del pago del salario escolar, se rebajó dicho monto del presupuesto. Por lo tanto, se realizó el ajuste 04-2025, reintegrando el monto al presupuesto de ese mes, ya que el pago a la CCSS se efectuaba en febrero de 2025. Por esta razón, en febrero se hace el ajuste para rebajar del presupuesto el monto cancelado a la CCSS.
08-2025	655,588.93	Ajuste correspondiente a las cuotas patronales por salario escolar cancelado en el 2024 a exfuncionarios de la Promotora. Debido a las parametrizaciones del sistema interno Wizdom, cuando se realizó el pago del salario escolar en diciembre de 2024, el monto correspondiente a las cargas sociales fue rebajado del presupuesto. Para corregir esto, se aplicaron varios ajustes reintegrando el monto al presupuesto, ya que el pago a la CCSS se efectuaba en febrero de 2025. Por esta razón, en febrero se hace el ajuste para rebajar del presupuesto el monto cancelado a la CCSS en febrero 2025. Adicionalmente, se ajusta el monto de \$3.70 debido al redondeo aplicado en la plataforma SICERE, tanto en el pago de planilla como en el salario escolar.
09-2025	16,730.00	Ajuste correspondiente al monto neto obtenido entre el monto por pagar del mes de marzo, 2025 por concepto de exonerados, por la suma de menos \$21.758,00 menos el monto total cancelado correspondiente al I Trimestre, 2025 por la suma de \$38.488,00 correspondiente a los meses de diciembre 2024, enero y febrero 2025. Considerando que el pago a los funcionarios se realiza cada tres meses.
10-2025	46,028.00	Ajuste correspondiente al monto neto obtenido entre las cuotas obreras del mes de febrero 2025 por la suma de \$4.945.244,00 que se pagaron en el mes de marzo 2025 menos las cargas sociales del mes de marzo 2025 por la suma de \$4.899.216,00 que se estarán pagando en el mes de abril 2025. Lo anterior debido a la parametrización del sistema Wizdom, ya que con el pago de la planilla, a nivel de presupuesto se ejecuta el 100% del gasto (hace el rebajo total en el mes en curso) sin embargo, no se refleja como devengo lo correspondiente a cuotas obreras las cuales se cancelan hasta el mes siguiente.
11-2025	- 14,989.00	Ajuste correspondiente al monto que el patrono debe devolver al trabajador por aplicación de la exoneración en cuotas obreras CCSS del mes de abril 2025. Considerando que el pago a los funcionarios se realiza cada tres meses.
12-2025	- 318,994.00	Ajuste correspondiente al monto neto obtenido entre las cuotas obreras del mes de marzo 2025 por la suma de \$4.899.216,00 que se pagaron en el mes de abril 2025 menos las cargas sociales del mes de abril 2025 por la suma de \$5.218.210,00 que se estarán pagando en el mes de mayo 2025. Lo anterior debido a la parametrización del sistema Wizdom, ya que con el pago de la planilla, a nivel de presupuesto se ejecuta el 100% del gasto (hace el rebajo total en el mes en curso) sin embargo, no se refleja como devengo lo correspondiente a cuotas obreras las cuales se cancelan hasta el mes siguiente.
13-2025	- 14,989.00	Ajuste correspondiente al monto que el patrono debe devolver al trabajador por aplicación de la exoneración en cuotas obreras CCSS del mes de mayo 2025. Considerando que el pago a los funcionarios se realiza cada tres meses.
14-2025	- 97,737.00	Ajuste correspondiente al monto neto obtenido entre las cuotas obreras del mes de abril 2025 por la suma de \$5.218.210,00 que se pagaron en el mes de mayo 2025 menos las cargas sociales del mes de mayo 2025 por la suma de \$5.315.947,00 que se estarán pagando en el mes de junio 2025. Lo anterior debido a la parametrización del sistema Wizdom, ya que con el pago de la planilla, a nivel de presupuesto se ejecuta el 100% del gasto (hace el rebajo total en el mes en curso) sin embargo, no se refleja como devengo lo correspondiente a cuotas obreras las cuales se cancelan hasta el mes siguiente.
15-2025	44,677.00	Ajuste correspondiente al monto neto obtenido entre el monto por pagar del mes de junio, 2025 por concepto de exonerados, por la suma de menos \$7.059,00 menos el monto total cancelado correspondiente al II Trimestre, 2025 por la suma de \$51.736,00 correspondiente a los meses de marzo, abril y mayo 2025. Considerando que el pago a los funcionarios se realiza cada tres meses.
16-2025	8,729.00	Ajuste correspondiente al monto neto obtenido entre las cuotas obreras del mes de mayo 2025 por la suma de \$5.315.947,00 que se pagaron en el mes de junio 2025, menos las cargas sociales del mes de junio 2025 por la suma de \$5.307.218,00 que se estarán pagando en el mes de julio 2025. Lo anterior debido a la parametrización del sistema Wizdom, ya que con el pago de la planilla, a nivel de presupuesto se ejecuta el 100% del gasto (hace el rebajo total en el mes en curso) sin embargo, no se refleja como devengo lo correspondiente a cuotas obreras las cuales se cancelan hasta el mes siguiente.
17-2025	6.28	Se realiza ajuste por la suma total de \$6.28, correspondiente a: \$7.22 por redondeo en cargas obreras salario mayo y junio 2025, y menos \$0.94 por redondeo aplicado en la plataforma SICERE, en cuotas patronales planilla del mes de mayo y junio.
Total	1,253,650.32	

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
Detalle de Transferencias realizadas
I Semestre, 2025

Subpartida	Entidad	Monto Transferido I Trimestre	Monto Transferido II Trimestre	Total acumulado I Semestre	Finalidad
6.01.01 Transferencias Corrientes al Gobierno Central	Ministerio de Hacienda	-	21,916,661.44	21,916,661.44	Devolución del superávit libre 2024, en cumplimiento con el Decreto N° 42745-H, reforma del Artículo 17 del Título IV, Capítulo III de la Ley N°9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.
Total Transferencias Corrientes al Gobierno Central		-	21,916,661.44	21,916,661.44	
6.01.02 Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	Comisión Nacional de prevención de riesgos y atención de Emergencias	657,500.00	-	657,500.00	Tributo según Ley N° 8488, correspondiente al 3% del superávit libre 2024.
Total Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados		657,500.00	-	657,500.00	
6.01.08 Fondos en Fideicomiso para gasto corriente	Fideicomiso 25-02 Fondo Propyme	29,499,999.99	29,499,999.99	58,999,999.98	Traslado de recursos provenientes del MICITT para el Fideicomiso 25-02 Fondo Propyme, Ley 8262.
Total Fondos en Fideicomiso para gasto corriente		29,499,999.99	29,499,999.99	58,999,999.98	
6.02.02 Becas a terceras personas	Personas físicas	24,313,272.00	15,602,148.60	39,915,420.60	Desembolsos Convocatorias: STEM - 2022, STEM Doc+ 2024, Talento STEM 2023 y Talento STEM 2024 con recursos del Fondo de Incentivos, Ley 7169.
Total Becas a terceras personas		24,313,272.00	15,602,148.60	39,915,420.60	
6.03.99 Otras Prestaciones	Funcionarios	1,001,385.18	1,017,408.10	2,018,793.28	Pago de incapacidades a funcionarios.
Total Otras Prestaciones		1,001,385.18	1,017,408.10	2,018,793.28	
Total Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro					
6.05.01 Transferencias corrientes a empresas privadas	I & M PUSH BUTTONS SRL	8,745,816.60		8,745,816.60	Ejecución de los proyectos de la Convocatoria Región Emprende 2024 con recursos del Fondo de Incentivos, Ley 7169.
	SOLUCIONES EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA S.A. (SOLTIG)	8,750,000.00		8,750,000.00	
	LEGADMI CONSULTING & SYSTEM S.A.	8,749,989.56		8,749,989.56	
	ESTUDIO SHOUT S.A.	8,675,000.00		8,675,000.00	
	STAMINA SERVICIOS EMPRESARIALES SSE SRL	7,250,100.00		7,250,100.00	
	ALEXANDER KAUNE SCHMIDT	8,750,000.00		8,750,000.00	
	COMPRAS SIN PLÁSTICO S.A.		8,277,250.00	8,277,250.00	Ejecución de los proyectos de la Convocatoria ConectadODS 2024 con recursos del Fondo de Incentivos, Ley 7169.
	COCINA EXPERIMENTAL JRG		11,626,536.68	11,626,536.68	
Total Transferencias corrientes a empresas privadas		50,920,906.16	19,903,786.68	70,824,692.84	
TOTAL EJECUTADO EN TRANSFERENCIAS		106,393,063.33	87,940,004.81	194,333,068.14	

Reporte de modificaciones
A Febrero de 2025

Identificador: 01-2025 (141142) Tipo modificación: Modificación Presupuestaria
Descripción: La Junta Directiva aprueba la modificación presupuestaria 01-2025 según lo indicado en el Comunicado de Acuerdo CA-PROMOTORA-JD-06-2025 del 30 de enero, 2025. Se recibe dictamen de la STAP de referencia MH-STAP-OF-0101-2025 el 06/02/2025.

Fecha: 06/02/2025
Estado: Aplicado
Periodo contable: 2025
Periodo cierre: Febrero

Presupuesto	Periodo contable	Ref.	Partida	Programa	Meta	Aumentos	Disminuciones
1	Presupuesto de Egresos 2025 - Febrero		0.01.01 Sueldos Para Cargos Fijos	02-06- Dirección Administrativa Financiera	DAF0101	0.00	800,000.00
2	Presupuesto de Egresos 2025 - Febrero		6.01.03 Transferencias Corrientes A Instituciones Descentralizadas	01-02- Dirección De Financiamiento De Programas Y Proyectos	DPII0103	0.00	80,000,000.00
3	Presupuesto de Egresos 2025 - Febrero		1.06.01 Seguros	02-10- Unidad Tecnologías De Información Y Comunicación	TIC0101	400,000.00	0.00
4	Presupuesto de Egresos 2025 - Febrero		1.08.08 Mantenimiento Y Reparación Equipo De Cómputo Y Sist. Inf.	02-10- Unidad Tecnologías De Información Y Comunicación	TIC0101	400,000.00	0.00
5	Presupuesto de Egresos 2025 - Febrero		6.05.01 Transferencias Corrientes A Empresas Privadas	01-02- Dirección De Financiamiento De Programas Y Proyectos	DPII0103	80,000,000.00	0.00
Total modificación:						80,800,000.00	80,800,000.00
Total:						80,800,000.00	80,800,000.00

Reporte de modificaciones
A Marzo de 2025

Identificador: 02-2025 (141722)

Tipo modificación: Modificación Presupuestaria

Fecha: 13/03/2025

Descripción: La Junta Directiva aprueba la modificación 02-2025 según lo indicado en el Comunicado de Acuerdo CA-PROMOTORA-JD-17-2025 del 13 de marzo, 2025. Se recibe oficio de la STAP MH-STAP-OF-0322-2025 con fecha 24/03/2025.

Estado: Aplicado

Periodo contable: 2025

Periodo cierre: Marzo

Presupuesto	Periodo contable	Ref.	Partida	Programa	Meta	Aumentos	Disminuciones
1	Presupuesto de Egresos 2025 - Marzo		0.03.04 Salario Escolar	02-06- Dirección Administrativa Financiera	DAF0101	0.00	2,000,000.00
2	Presupuesto de Egresos 2025 - Marzo		1.02.04 Servicio De Telecomunicaciones	02-10- Unidad Tecnologías De Información Y Comunicación	TIC0101	0.00	610,000.00
3	Presupuesto de Egresos 2025 - Marzo		1.06.01 Seguros	02-11- Unidad Administrativa	UA0101	0.00	110,000.00
4	Presupuesto de Egresos 2025 - Marzo		6.07.01 Transferencias Corrientes A Organismos Internacionales	02-07- Unidad Financiera	UF0101	0.00	452,500.00
5	Presupuesto de Egresos 2025 - Marzo		1.03.01 Información	02-11- Unidad Administrativa	UA0101	90,000.00	0.00
6	Presupuesto de Egresos 2025 - Marzo		1.03.07 Servicios De Tecnologías De Información	02-10- Unidad Tecnologías De Información Y Comunicación	TIC0101	20,000.00	0.00
7	Presupuesto de Egresos 2025 - Marzo		1.08.08 Mantenimiento Y Reparación Equipo De Cómputo Y Sist. Inf.	02-10- Unidad Tecnologías De Información Y Comunicación	TIC0101	610,000.00	0.00
8	Presupuesto de Egresos 2025 - Marzo		6.01.02 Transferencias Corrientes A Órganos Desconcentrados	02-07- Unidad Financiera	UF0101	452,500.00	0.00
9	Presupuesto de Egresos 2025 - Marzo		6.03.99 Otras Prestaciones	01-13- Unidad Administrativa	UA0102	1,000,000.00	0.00
10	Presupuesto de Egresos 2025 - Marzo		6.03.99 Otras Prestaciones	02-11- Unidad Administrativa	UA0101	1,000,000.00	0.00
Total modificación:						3,172,500.00	3,172,500.00
Total:						3,172,500.00	3,172,500.00

Reporte de modificaciones
A Mayo de 2025

Identificador: 03-2025 (142427)

Tipo modificación: Modificación Presupuestaria

Fecha: 05/05/2025

Descripción: La Junta Directiva aprueba la modificación presupuestaria 03-2025 según lo indicado en el Comunciado de Acuerdo CA-PROMOTORA-JD-29-2025 del 24 de abril, 2025 y documento MH-STAP-OF-0510-2025 de fecha 05 de mayo, 2025

Estado: Aplicado

Periodo contable: 2025

Periodo cierre: Mayo

Presupuesto	Periodo contable	Ref.	Partida	Programa	Meta	Aumentos	Disminuciones
1	Presupuesto de Egresos 2025 - Mayo		0.03.04 Salario Escolar	01-02- Dirección De Financiamiento De Programas Y Proyectos	DPII0101	0.00	3,133,000.00
2	Presupuesto de Egresos 2025 - Mayo		2.01.04 Tintas, Pinturas Y Diluyentes	01-05- Unidad De Articulación E Inteligencia De Negocios	UAIN0110	0.00	11,260,902.00
3	Presupuesto de Egresos 2025 - Mayo		2.03.03 Madera Y Sus Derivados	01-05- Unidad De Articulación E Inteligencia De Negocios	UAIN0110	0.00	11,577,600.00
4	Presupuesto de Egresos 2025 - Mayo		2.04.01 Herramientas E Instrumentos	01-05- Unidad De Articulación E Inteligencia De Negocios	UAIN0110	0.00	7,727,949.08
5	Presupuesto de Egresos 2025 - Mayo		2.99.01 Útiles Y Materiales De Oficina Y Cómputo	01-05- Unidad De Articulación E Inteligencia De Negocios	UAIN0110	0.00	998,017.68
6	Presupuesto de Egresos 2025 - Mayo		2.99.03 Productos De Papel, Cartón E Impresos	01-05- Unidad De Articulación E Inteligencia De Negocios	UAIN0110	0.00	12,716,705.00
7	Presupuesto de Egresos 2025 - Mayo		5.01.05 Equipo Y Programas De Cómputo	01-05- Unidad De Articulación E Inteligencia De Negocios	UAIN0110	0.00	47,961,459.29
8	Presupuesto de Egresos 2025 - Mayo		0.01.01 Sueldos Para Cargos Fijos	02-06- Dirección Administrativa Financiera	DAF0101	0.00	7,000,000.00
9	Presupuesto de Egresos 2025 - Mayo		0.03.04 Salario Escolar	02-06- Dirección Administrativa Financiera	DAF0101	0.00	6,000,000.00
10	Presupuesto de Egresos 2025 - Mayo		1.08.08 Mantenimiento Y Reparación Equipo De Cómputo Y Sist. Inf.	02-11- Unidad Administrativa	UA0101	0.00	500,000.00
11	Presupuesto de Egresos 2025 - Mayo		0.01.01 Sueldos Para Cargos Fijos	01-02- Dirección De Financiamiento De Programas Y Proyectos	DPII0101	6,000,000.00	0.00
12	Presupuesto de Egresos 2025 - Mayo		0.03.01 Retribución Por Años Servidos (anualidades)	01-02- Dirección De Financiamiento De Programas Y Proyectos	DPII0101	1,400,000.00	0.00
13	Presupuesto de Egresos 2025 - Mayo		0.04.01 Cuota C.c.s.s.	01-02- Dirección De Financiamiento De Programas Y Proyectos	DPII0101	1,100,000.00	0.00
14	Presupuesto de Egresos 2025 - Mayo		0.04.03 Cuota l.n.a	01-02- Dirección De Financiamiento De Programas Y Proyectos	DPII0101	183,000.00	0.00
15	Presupuesto de Egresos 2025 - Mayo		0.04.04 Cuota Asignaciones Familiares	01-02- Dirección De Financiamiento De Programas Y Proyectos	DPII0101	600,000.00	0.00
16	Presupuesto de Egresos 2025 - Mayo		0.04.05 Cuota Banco Popular	01-02- Dirección De Financiamiento De Programas Y Proyectos	DPII0101	60,000.00	0.00
17	Presupuesto de Egresos 2025 - Mayo		0.05.01 Contribución Patronal Al Seguro De Pensiones De La Caja Cost	01-02- Dirección De Financiamiento De Programas Y Proyectos	DPII0101	650,000.00	0.00

Reporte de modificaciones
A Mayo de 2025

Identificador: 03-2025 (142427)
Descripción: La Junta Directiva aprueba la modificación presupuestaria 03-2025 según lo indicado en el Comunciado de Acuerdo CA-PROMOTORA-JD-29-2025 del 24 de abril, 2025 y documento MH-STAP-OF-0510-2025 de fecha 05 de mayo, 2025

Tipo modificación: Modificación Presupuestaria

Fecha: 05/05/2025
Estado: Aplicado
Periodo contable: 2025
Periodo cierre: Mayo

Presupuesto	Periodo contable	Ref.	Partida	Programa	Meta	Aumentos	Disminuciones
18	Presupuesto de Egresos 2025 - Mayo		0.05.02 Aporte Patronal R.p.c. Ley 7983	01-02- Dirección De Financiamiento De Programas Y Proyectos	DPII0101	360,000.00	0.00
19	Presupuesto de Egresos 2025 - Mayo		0.05.03 Aporte Patronal F.c.I. Ley 7983	01-02- Dirección De Financiamiento De Programas Y Proyectos	DPII0101	180,000.00	0.00
20	Presupuesto de Egresos 2025 - Mayo		0.05.05 Contribución Patronal A Fondos Administrados Por Entes Priva	01-02- Dirección De Financiamiento De Programas Y Proyectos	DPII0101	1,000,000.00	0.00
21	Presupuesto de Egresos 2025 - Mayo		2.03.04 Materiales Y Productos Eléctricos, Telefónicos Y De Cómputo	01-05- Unidad De Articulación E Inteligencia De Negocios	UAIN0110	23,035,390.00	0.00
22	Presupuesto de Egresos 2025 - Mayo		2.03.06 Materiales Y Productos De Plastico	01-05- Unidad De Articulación E Inteligencia De Negocios	UAIN0110	13,012,166.00	0.00
23	Presupuesto de Egresos 2025 - Mayo		2.99.99 Otros Útiles, Materiales Y Suministros Diversos	01-05- Unidad De Articulación E Inteligencia De Negocios	UAIN0110	7,487,910.00	0.00
24	Presupuesto de Egresos 2025 - Mayo		5.01.01 Maquinaria Y Equipo Para La Producción	01-05- Unidad De Articulación E Inteligencia De Negocios	UAIN0110	6,557,719.03	0.00
25	Presupuesto de Egresos 2025 - Mayo		5.01.03 Equipo De Comunicación	01-05- Unidad De Articulación E Inteligencia De Negocios	UAIN0110	1,759,600.04	0.00
26	Presupuesto de Egresos 2025 - Mayo		5.01.04 Equipo Y Mobiliario De Oficina	01-05- Unidad De Articulación E Inteligencia De Negocios	UAIN0110	1,441,007.98	0.00
27	Presupuesto de Egresos 2025 - Mayo		5.01.99 Maquinaria, Equipo Y Mobiliario Diverso	01-05- Unidad De Articulación E Inteligencia De Negocios	UAIN0110	38,948,840.00	0.00
28	Presupuesto de Egresos 2025 - Mayo		0.03.01 Retribución Por Años Servidos (anualidades)	02-06- Dirección Administrativa Financiera	DAF0101	900,000.00	0.00
29	Presupuesto de Egresos 2025 - Mayo		0.03.02 Restricción Al Ejercicio Liberal De La Profesión	02-06- Dirección Administrativa Financiera	DAF0101	3,700,000.00	0.00
30	Presupuesto de Egresos 2025 - Mayo		1.08.04 Mantenimiento Y Reparación De Maquinaria Y Equipo De Producción	02-11- Unidad Administrativa	UA0101	500,000.00	0.00
Total modificación:						108,875,633.05	108,875,633.05
Total:						108,875,633.05	108,875,633.05

Reporte de modificaciones
Del 26/05/2025 al 26/05/2025

Identificador: 01-2025 (142920)

Tipo modificación: Presupuesto Extraordinario

Fecha: 26/05/2025

Descripción: La CGR mediante oficio DFOE-CAP-0948, 0949 y 0951del 26/05/2025 aprueba el PE 01-2025 de la PCII, el cual fe aprobada inicialmente aprobado por la Junta Directiva según Comunicado de Acuerdo CA-PROMOTORA-JD-26-2025 del 24/04/2025.

Estado: Aplicado

Periodo contable: 2025

Periodo cierre: Mayo

Presupuesto	Periodo contable	Ref.	Partida	Programa	Meta	Aumentos	Disminuciones
1	Presupuesto de Ingresos 2025 - Mayo		1.4.3.2.00 Transferencia Corriente De Gobiernos Extranjeros - Convenio Resinfra-plus	00- - Promotora Costarricense De Innovación E Investigación		0.00	7,884,088.49
2	Presupuesto de Ingresos 2025 - Mayo		3.3.1.0.00 Superávit Libre Ley 9971 Fondos Tc Micitt	00- - Promotora Costarricense De Innovación E Investigación		0.00	21,916,661.44
3	Presupuesto de Ingresos 2025 - Mayo		3.3.2.0.01 Superávit Específico Ley 7169 Fondo Incentivos	00- - Promotora Costarricense De Innovación E Investigación		0.00	250,000,000.00
4	Presupuesto de Ingresos 2025 - Mayo		3.3.2.0.03 Superávit Específico Ley 9028 Fondo Tabaco	00- - Promotora Costarricense De Innovación E Investigación		0.00	33,250,735.41
5	Presupuesto de Ingresos 2025 - Mayo		3.3.2.0.07 Superávit Específico Convenio Micitt-pcii-resinfra-plus	00- - Promotora Costarricense De Innovación E Investigación		8,475,853.01	0.00
Total modificación:						8,475,853.01	313,051,485.34
Total:						8,475,853.01	313,051,485.34

Reporte de modificaciones
Del 26/05/2025 al 26/05/2025

Identificador: 01-2025 (142920)
Descripción: La CGR mediante oficio DFOE-CAP-0948, 0949 y 0951del 26/05/2025 aprueba el PE 01-2025 de la PCII, el cual fe aprobada inicialmente aprobado por la Junta Directiva según Comunicado de Acuerdo CA-PROMOTORA-JD-26-2025 del 24/04/2025.

Tipo modificación: Presupuesto Extraordinario

Fecha: 26/05/2025
Estado: Aplicado
Periodo contable: 2025
Periodo cierre: Mayo

Presupuesto	Periodo contable	Ref.	Partida	Programa	Meta	Aumentos	Disminuciones
6	Presupuesto de Egresos 2025 - Mayo		1.03.06 Comisiones Y Gastos Por Serv. Financ. Y Comerc.	01-05- Unidad De Articulación E Inteligencia De Negocios	UAIN0109	0.00	23,379.65
7	Presupuesto de Egresos 2025 - Mayo		1.04.99 Otros Servicios De Gestión Y Apoyo	01-05- Unidad De Articulación E Inteligencia De Negocios	UAIN0109	0.00	5,156,007.29
9	Presupuesto de Egresos 2025 - Mayo		1.05.03 Transporte En El Exterior	01-05- Unidad De Articulación E Inteligencia De Negocios	UAIN0109	0.00	1,421,871.40
10	Presupuesto de Egresos 2025 - Mayo		1.06.01 Seguros	01-05- Unidad De Articulación E Inteligencia De Negocios	UAIN0109	0.00	184,100.00
11	Presupuesto de Egresos 2025 - Mayo		1.07.01 Actividades De Capacitación	01-05- Unidad De Articulación E Inteligencia De Negocios	UAIN0109	0.00	1,690,494.67
12	Presupuesto de Egresos 2025 - Mayo		1.04.99 Otros Servicios De Gestión Y Apoyo	01-05- Unidad De Articulación E Inteligencia De Negocios	UAIN0107	4,587,622.42	0.00
13	Presupuesto de Egresos 2025 - Mayo		1.05.03 Transporte En El Exterior	01-05- Unidad De Articulación E Inteligencia De Negocios	UAIN0107	1,421,871.40	0.00
14	Presupuesto de Egresos 2025 - Mayo		1.06.01 Seguros	01-05- Unidad De Articulación E Inteligencia De Negocios	UAIN0107	184,100.00	0.00
15	Presupuesto de Egresos 2025 - Mayo		1.07.01 Actividades De Capacitación	01-05- Unidad De Articulación E Inteligencia De Negocios	UAIN0107	1,690,494.67	0.00
16	Presupuesto de Egresos 2025 - Mayo		6.02.02 Becas A Terceras Personas	01-02- Dirección De Financiamiento De Programas Y Proyectos	DPII0107	35,000,000.00	0.00
17	Presupuesto de Egresos 2025 - Mayo		6.02.99 Otras Transferencias A Personas	01-02- Dirección De Financiamiento De Programas Y Proyectos	DPII0107	15,000,000.00	0.00
18	Presupuesto de Egresos 2025 - Mayo		6.04.02 Transferencias Corrientes A Fundaciones	01-02- Dirección De Financiamiento De Programas Y Proyectos	DPII0107	140,000,000.00	0.00
19	Presupuesto de Egresos 2025 - Mayo		6.04.04 Transferencias Corrientes A Otras Entidades Privadas Sin Fines De Lucro	01-02- Dirección De Financiamiento De Programas Y Proyectos	DPII0107	60,000,000.00	0.00
20	Presupuesto de Egresos 2025 - Mayo		6.04.02 Transferencias Corrientes A Fundaciones	01-02- Dirección De Financiamiento De Programas Y Proyectos	DPII0108	33,250,735.41	0.00
21	Presupuesto de Egresos 2025 - Mayo		6.01.01 Transferencias Corrientes Al Gobierno Central	02-07- Unidad Financiera	UF0102	21,916,661.44	0.00
Total modificación:						313,051,485.34	8,475,853.01
Total:						313,051,485.34	8,475,853.01